



Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE  
GESTIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN  
7687: Fortalecimiento a las organizaciones  
sociales y comunitarias para una  
participación ciudadana informada e  
incidente con enfoque diferencial en el  
Distrito Capital Bogotá.**



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7687.....	5
5. METODOLOGÍA .....	10
6. RESULTADOS.....	10
6.1. META 1: “IMPLEMENTAR 100% LA METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE DATOS E INTERCAMBIO Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA” .....	12
6.2. META 2: “FORMULAR 100% EL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA” .....	17
6.3. META 3: “ASESORAR TÉCNICAMENTE 900 ORGANIZACIONES SOCIALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS EN EL DISTRITO CAPITAL.” .....	22
6.3.1. Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de Organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, Sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona Mayor y movilidad sostenible, vigencia 2021.....	22
6.3.2. Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor y movilidad sostenible 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ, vigencia 2022.....	34
6.3.3. Convocatoria Incentivos para el Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria 2021.....	37
6.3.4. Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ.....	50
8. CONCLUSIONES.....	52
9. RECOMENDACIONES GENERALES.....	52
10. DIFICULTADES .....	53

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coherencia Objetivo proyecto de inversión vs objetivo Proceso PPCI .....	7
Tabla 2: Coherencia: Causas directas vs metas del proyecto de inversión.....	8
Tabla 3: Coherencia entre meta vs objetivo del proyecto de inversión.....	9
Tabla 4: Proyecto de Inversión, metas, presupuesto y magnitudes 2021.....	11
Tabla 5: Proyecto de Inversión, metas, presupuesto y magnitudes 2022.....	11
Tabla 6: Ejecución presupuesto proyecto de inversión 7687 con corte a 31/06/2022.....	12
Tabla 7: Actividades asociadas a la meta vigencia 2021.....	13
Tabla 8: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2021.....	15

Tabla 9: Actividades asociadas a la meta vigencia 2022.....	15
Tabla 10: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2022.....	17
Tabla 11: Cronograma formulación Política Pública 2021.....	18
Tabla 12: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2021.....	20
Tabla 13: Cronograma formulación política pública 2022.....	20
Tabla 14: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2022.....	21
Tabla 15: Estímulos.....	23
Tabla 16: Cronograma de actividades.....	23
Tabla 17: Muestra de OS ganadoras.....	25
Tabla 18: Verificación de requisitos de inscripción de la muestra seleccionada.....	26
Tabla 19: Verificación de documentos subsanados de la muestra seleccionada.....	28
Tabla 20: Criterios de evaluación.....	29
Tabla 21: Verificación de la entrega de los incentivos de la muestra seleccionada.....	30
Tabla 22: Verificación de las obligaciones de las organizaciones seleccionadas de la muestra seleccionada.....	32
Tabla 23: Verificación de documentos adicionales para las OS ganadoras con personería jurídica de la muestra seleccionada.....	33
Tabla 24: Verificación de documentos adicionales para las OS ganadoras sin personería jurídica de la muestra seleccionada.....	34
Tabla 25: Cronograma de actividades.....	35
Tabla 26: Relación valor elementos kits para medios comunitarios 2021.....	38
Tabla 27: Relación de Medios comunitarios seleccionados como muestra de auditoria.....	42
Tabla 28: Medios Comunitarios seleccionados para verificación.....	43
Tabla 29: Medios Comunitarios con subsanaciones documentales.....	45
Tabla 30: Resultados aplicación criterios de evaluación.....	46
Tabla 31: Verificación de las fases del modelo de fortalecimiento.....	47
Tabla 32: Medios Comunitarios con soportes distintos al IDPAC.....	48
Tabla 33: Relación valor elementos kits para medios comunitarios 2022.....	50

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cronograma Convocatoria Medios Comunitarios 2021.....	39
Ilustración 2: Captura de pantalla repositorio de información -Subdirección de Fortalecimiento.....	40
Ilustración 3: Formatos requisitos para participar en la convocatoria.....	44
Ilustración 4: Criterios de evaluación a Medios Comunitarios.....	46

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7687

### 1. OBJETIVO

Validar la ejecución del proyecto 7687, a través de la verificación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con el fin de establecer la coherencia entre las metas y actividades del proyecto, así como verificar el cumplimiento de las actividades programadas y la ejecución de los recursos asignados.

### 2. ALCANCE

Las acciones desarrolladas en la ejecución del proyecto de inversión durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y lo corrido de 2022.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Normatividad Externa:

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- Acuerdo N° 761 de 2020 Plan de Desarrollo Distrital 2020 a 2024, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI."

Normatividad Interna:

- IDPAC- PCI-OT-17 V1: Documento Técnico de Soporte: Observatorio de la Participación Ciudadana.
- Procedimiento IDPAC-PE-PR-05 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización Proyectos de Inversión y demás procedimientos, manuales e instructivos asociados al desarrollo de las metas del PDD.
- Resolución 210 del 09 de agosto de 2021: "Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital"

#### 4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7687

Según aparece registrado en la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D en la versión 16 del 14 de octubre de 2021, el proyecto de inversión 7687 "Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá", fue inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Administración Central y Establecimientos Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación el 6 de junio de 2020 y registrado el 19 de junio de 2020, este proyecto fue clasificado dentro del Propósito 05 " *Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*", como parte del Programa General 51 " *Gobierno abierto*".

El objetivo general del proyecto consiste en: " *Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos*" en respuesta a baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos de la ciudad de acuerdo con criterios de sostenibilidad, planeación estratégica, incidencia y transparencia, al mismo tiempo se identificó que se presentan debilidades para la producción, consolidación, análisis y divulgación de información de todas las formas de participación ciudadana en el Distrito con enfoque diferencial y la baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos son las causas principales que generaron el problema y sus causas indirectas son:

1. No se produce información permanente y diferencial basada en criterios y variables específicas sobre la participación ciudadana.
2. Duplicidad de instrumentos para la captura de información.
3. Insuficientes herramientas para la generación y producción del conocimiento sobre participación de los grupos de valor en el Distrito (organizaciones sociales, instancias de participación y coordinación, espacios no convencionales y organizaciones).
4. Instrumentos inadecuados para recolectar y procesar la información.
5. Desconocimiento de los impactos de la participación y agencia de derechos de las organizaciones sociales, comunales e instancias.
6. Baja articulación entre las entidades del Distrito y otros actores para validar y consolidar datos sobre participación ciudadana.

7. Baja capacidad para planear las acciones de las organizaciones. Reprocesos y ausencia de memoria en las organizaciones para garantizar el aprendizaje colectivo en el tiempo.
8. Deficiencia en la capacidad técnica de estructurar proyectos sociales. Baja capacidad y oportunidades de innovación social por parte de las organizaciones sociales y comunitarias.
9. Desconocimiento de las instancias, espacios y metodologías para participar e incidir por parte de las organizaciones sociales.
10. Debilidad de las estructuras organizativas en los procesos de toma de decisiones internas.
11. Acciones insuficientes para la promoción de los espacios de participación para las organizaciones sociales. Debilidad en el conocimiento y aplicación del enfoque diferencial por parte de las organizaciones sociales y de las instituciones.
12. Desconocimiento de las realidades de los sectores sociales y poblacionales que conforman las organizaciones sociales.
13. Poca apropiación por parte de la organización social para participar y promover ejercicios de control social. Ineficientes canales de comunicación para informar las acciones de las organizaciones.
14. Debilidad en la consecución de recursos para el funcionamiento de la organización.
15. Ausencia de proceso de formación política para la incidencia en los procesos de toma de decisiones. Debilitamiento de la participación para la toma de decisiones en los espacios convencionales, formas propias e instancias participativas.
16. Ineficiencia en el control social por parte de la organización.
17. Desconocimiento de la política pública de transparencia integridad y no tolerancia con la corrupción por parte de las organizaciones sociales. Pocas experiencias para promover acciones de transparencia, tanto al interior de las organizaciones.
18. Debilidad en las estrategias de comunicación y conocimiento de la participación ciudadana por parte de la institucionalidad. Debilidad en la renovación de nuevos liderazgos de forma participativa.

Siendo esa la situación problema del momento, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para el cuatrienio del Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI (2020-2024)*”, viene ejecutando el proyecto de inversión 7687, al cual se le programaron tres (3) metas con una asignación de recursos por un valor de \$ 21.399'213.159, a saber:

1. Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.
2. Formular 100% el documento de la política pública.
3. Asesorar técnicamente 900 organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.

 Verificación de coherencia

A continuación, se desarrollan tres (3) ejercicios de coherencia, los cuales se enfocan en determinar la relación causal existente entre los elementos básicos o fundamentales del proyecto de inversión, siendo estos los aspectos que determinan la necesidad de la adecuación de la inversión y operación de éste para el cumplimiento de los objetivos específicos y generales.

- **Coherencia entre el objetivo del Proceso Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente vs el objetivo del proyecto de inversión 7687.**

El numeral 6.3 del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 V10, señala: "Para el logro de los objetivos institucionales propuestos, es necesario contar con un presupuesto anual, el cual se programa y ejecuta a través de los proyectos de inversión formulados para cada año y se constituyen en el instrumento para materializar los productos estratégicos". Esto quiere decir que los proyectos son instrumentos para cumplir objetivos estratégicos; y a su vez los procesos con su objetivo trazan el camino operativo para materializar los productos institucionales por medio de los proyectos de inversión. En consecuencia, debe existir coherencia entre el objetivo del proyecto de inversión y el objetivo del respectivo proceso al cual le sirve de instrumento.

Tabla 1: Coherencia Objetivo proyecto de inversión vs objetivo Proceso PPCL

OBJETIVO DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMENTARIOS SOBRE COHERENCIA	RESULTADO
Promover acciones a través de asesoría técnica, acompañamiento y formación a las organizaciones sociales, comunales, comunitarias e instancias y demás expresiones de la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.	Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos.	Existe coherencia: El objetivo del proyecto se centra en fortalecer a las organizaciones para incidir en los asuntos públicos; si este objetivo se cumple entonces contribuye con el objetivo del proceso; es decir, que promueve a las organizaciones para que adquieran un nivel más elevado de incidencia en los espacios de participación ciudadana.	RELACIONADO

Fuente: Oficina de Control Interno.

Evidencias:

- FICHA EBI: 7687- "Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá".
- Aplicativo SIG Participo/Sistema Integrado de Gestión/objetivo Proceso Promoción de la Participación Ciudadana Comunitaria Incidente:  
[http://137.117.81.71/suiteve/base/client?soa=6&\\_\\_mnuuld=suitevebaseclientsoa6soa6&\\_\\_clearpv=1&mis=headersve7-modules-menu-item-home](http://137.117.81.71/suiteve/base/client?soa=6&__mnuuld=suitevebaseclientsoa6soa6&__clearpv=1&mis=headersve7-modules-menu-item-home).

Verificación Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno efectuó la verificación de la existencia de la armonía del objetivo del Proyecto de Inversión 7687 - "Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá" vs el objetivo del Proceso Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente, encontrando, que SI existe coherencia.

- Coherencia entre las causas directas vs las metas del proyecto de inversión.

Tabla 2: Coherencia: Causas directas vs metas del proyecto de inversión.

CAUSAS DIRECTAS	METAS	COMENTARIOS SOBRE COHERENCIA
1. Debilidades para la producción, consolidación, análisis y divulgación de información de todas las formas de participación ciudadana en el Distrito con enfoque diferencial.	1. Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	Se encuentra coherencia entre la causa directa 1 y la meta uno (1) toda vez que con la ejecución de la meta se implementará una metodología (observatorio de la participación) que permitirá el intercambio y la producción de conocimiento sobre la participación ciudadana y disponible para las organizaciones.
2. Baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos.	2. Formular 100% el documento de la política pública.	Se encuentra coherencia entre la causa directa 2 con las metas dos (2) y tres (3) por cuanto al contar con un documento de política pública y su desarrollo: al igual que asesorar las organizaciones y los medios comunitarios, se contribuye a elevar la capacidad de incidencia en asuntos públicos de las organizaciones sociales.
	3. Asesorar técnicamente 900 organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.	

Fuente: Oficina de Control Interno

Evidencias:

- FICHA EBI: 7687- "Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá" - Impreso el 27/10/202 3:01 p.m.
- Documento de Formulación del Proyecto bajo la metodología MGA, "impreso el 6/07/2020 1:50:06 p.m".

Verificación Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, una vez verificó la coherencia de las relaciones de causalidad entre las causas directas del problema identificadas y las tres (3) metas formuladas para solucionar el problema central del proyecto de Inversión 7687 definido en el documento de formulación MGA, evidenció que se encuentra coherencia, sin embargo, se evidencia que la segunda causa directa – "Baja capacidad de las organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos" corresponde al problema central identificado, situación que metodológicamente no debería presentarse dado que las causas son situaciones (diferentes) que dan origen al problema central.

- Coherencia entre las metas vs objetivo del proyecto de inversión.

Tabla 3: Coherencia entre meta vs objetivo del proyecto de inversión

OBJETIVO DEL PROYECTO	METAS	COMENTARIOS SOBRE COHERENCIA	RESULTADO
Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos.	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	Se encuentra coherencia: Al implementar ("facilitar lo necesario para llevar a cabo algo") <sup>1</sup> el observatorio de participación como metodología para la recolección, análisis y producción de datos y producción de conocimiento se está fortaleciendo a las organizaciones para incidir en los asuntos públicos cuando participen.	RELACIONADO
	Formular 100% el documento de la política pública.	Se encuentra coherencia: Al formular el documento de política pública se pueden establecer elementos para el fortalecimiento de las organizaciones y para que estas puedan incidir en los asuntos públicos.	NO RELACIONADO
	Asesorar técnicamente 900 organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.	Se encuentra coherencia: Al asesorar ("dar consejo") <sup>2</sup> técnico, se fortalece a las organizaciones sociales para incidir en los asuntos públicos cuando estas participen.	RELACIONADO

Fuente: Oficina de Control Interno

Evidencias:

- FICHA EBI: 7687- "Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá" - Impreso el 27/10/202 3:01 p.m.

Verificación Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el cruce entre el objetivo del proyecto de Inversión 7687 con cada una las tres (3) metas evidenció que en las metas se encontró coherencia a partir de la intención de la acción del objetivo del proyecto "fortalecer", que etimológicamente significa: hacer más robusto, frente a los verbos que fueron usados en la descripción de estas.

Conclusiones:

- ✓ Se evidenció coherencia entre el objetivo del Proceso de Gestión de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente vs el objetivo del proyecto de inversión 7687.

<sup>1</sup> Etimologías de Chile.net

<sup>2</sup> Etimologías de Chile.net

- ✓ Verificadas las relaciones de causalidad entre las causas directas que generan el problema identificado y las tres (3) metas formuladas para solucionar el problema central del proyecto de inversión 7687, se evidenció que existe coherencia en las tres metas (ver tabla 2).
- ✓ Una vez realizado el cruce entre el objetivo del proyecto de inversión 7687 con cada una de las tres (3) metas, se encontró coherencia a partir de la intención de la acción del objetivo del proyecto "Fortalecer" frente a los verbos que fueron usados en la descripción de las metas.

## 5. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para llevar a cabo la auditoría inició con el estudio y análisis de la información disponible en la página WEB de la entidad sobre el Proyecto de Inversión 7687, posterior a ello se realizó mesa de trabajo el día 06 de junio con los responsables de las tres (3) metas con el fin de conocer de manera concreta la información relacionada del proyecto, a partir de ello, se procedió a la elaboración de los papeles de trabajo tales como formatos de conocimiento y entendimiento, evaluación de riesgos y controles, insumos relevantes para la definición del Plan de Auditoría Interna de Gestión; este último presentado a la gerencia del proyecto y gerentes de las áreas que intervienen en la ejecución del proyecto durante la reunión de apertura de auditoría llevada a cabo el 23 de junio de 2022, donde se solicitó presentar la información de manera oportuna, completa y organizada con el fin de poder avanzar de manera eficiente en la ejecución de las actividades descritas en el plan de auditoría.

Posterior a ello, el equipo auditor procedió a analizar la información suministrada por la gerencia del proyecto, así como la de otras fuentes disponibles como la intranet de la entidad, SIG PARTICIPO y pagina web, realizando a partir de ello, la selección de muestras de actividades puntuales asociadas a cada una de las metas del proyecto, con el fin de verificar la ejecución de las mismas, el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y la ejecución de los recursos asignados, con el fin de documentar conclusiones acerca de la gestión desarrollada para la ejecución del proyecto.

Finalmente, con base en las evidencias de auditoría, se documentaron los resultados producto de la evaluación de los criterios de auditoría previamente definidos y se formularon las recomendaciones que son oportunidades de mejora.

## 6. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de las verificaciones efectuadas a la gestión de cada una de las metas del proyecto de inversión 7687 para las vigencias 2021 y 2022.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* y a partir de la Estrategia del PDD *"Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"*, se despliega el Programa del PDD *"Gobierno abierto"*, en atención a ello, se estableció para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC el Proyecto de Inversión 7687.

Para el Proyecto de Inversión 7687, de acuerdo con la información registrada en el reporte SEGPLAN para la vigencia 2021 y 2022, se pudo establecer que el presupuesto se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 4: Proyecto de Inversión, metas, presupuesto y magnitudes 2021

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS	PRESUPUESTO 2021		MAGNITUD - Ejecución física		
		TOTAL ASIGNADO (a 31 de diciembre) <small>Cifras expresadas en millones de pesos</small>	EJECUTADO /comprometido (a 31 de diciembre) <small>Cifras expresadas en millones de pesos</small>	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana Informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá.	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	247	242	30	30	100%
	Formular 100% el documento de la política pública.	195	188	40	40	100%
	Asesorar técnicamente 900 organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.	3.013	3.001	138	138	100%

Fuente: Fichas EBI Proyecto 7687 – Reporte SEGPLAN OAP vigencia 2021.

Del presupuesto asignado en la vigencia 2021 al Proyecto de Inversión 7687, a 31 de diciembre del 2021 se comprometieron \$3.431 millones del presupuesto, correspondientes al 99.36%.

Tabla 5: Proyecto de Inversión, metas, presupuesto y magnitudes 2022.

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS	PRESUPUESTO 2022		MAGNITUD - Ejecución física		
		TOTAL ASIGNADO <small>Cifras expresadas en millones de pesos</small>	EJECUTADO /comprometido (a 30 de junio) <small>Cifras expresadas en millones de pesos</small>	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
7687 - Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana Informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá.	Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	457	387	30	15	50%
	Formular 100% el documento de la política pública.	195	160	30	0.14	0.47%
	Asesorar técnicamente 900 organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital.	4.013	2.724	229	65	28.38%

Fuente: Fichas EBI Proyecto 7687 – Reporte SEGPLAN OAP corte al 30 junio de 2022.

Del presupuesto asignado en la vigencia 2022 al Proyecto de Inversión 7687, con corte al mes de junio de 2022 se han comprometido \$3.271 millones correspondiente al 70.12%.

De acuerdo con la verificación realizada, se pudo constatar que la ejecución presupuestal con corte a 30/06/2022 del proyecto de inversión 7687 presenta un resago de \$ 436.3 millones correspondiente al 11.77% en relación a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones con corte a 31/05/2022.

Tabla 6: Ejecución presupuesto proyecto de inversión 7687 con corte a 31/06/2022.

TOTAL PROGRAMACIÓN PAA	TOTAL EJECUTADO SEGPLAN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
\$ 3.707.398.340	\$ 3.271.137.493	88.23%

Fuente: PAA con corte a 31/05/2022 y reporte SEGPLAN OAP corte al 30/06/2022.

### 6.1. META 1: "IMPLEMENTAR 100% LA METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE DATOS E INTERCAMBIO Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Conforme al análisis de la presente meta se evidencia que a partir del programa Plan de Desarrollo – PDD "Gobierno Abierto" se despliega como meta del PDD "Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana" asociada al proyecto de inversión "7687 Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá" mediante el cual se define la presente meta a evaluar.

Verificado el marco jurídico para la implementación de la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana, el Documento Técnico de Soporte (DTS) desarrolla los principales lineamientos de funcionamiento del Observatorio de Participación Ciudadana del IDPAC, el cual fue elaborado siguiendo las consideraciones establecidas en la Resolución 1555 de 2019, por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los observatorios del sector gobierno; el Decreto Distrital 548 de 2016, por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones; y la Circular 029 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en donde se imparten lineamientos de funcionamiento y coordinación de los Observatorios Distritales y Locales, así como de la guía "Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una Red de Observatorios en Bogotá D.C." de la Secretaría Distrital de Planeación.

El documento DTS se encuentra adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto en su versión inicial, aprobado por la dirección general el día 21/04/2022 en el que se incluye la información asociada a los objetivos, funciones, líneas de investigación, componentes del Observatorio, entre otros aspectos para la investigación de temas directamente relacionados con la misionalidad del IDPAC, las problemáticas asociadas a la participación ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá, y la producción y el análisis de datos cuantitativos, espaciales, cualitativos y etnográficos.

Asimismo, el Observatorio de la Participación tiene como referente normativo la Resolución 1555 de 2019, la cual establece la necesidad de diseñar "instrumentos de análisis de información en las entidades del sector, que contribuyan al proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos en materia de participación, asuntos políticos, convivencia, derechos humanos y espacio público".

Además, la Resolución 0719 de 2019 actualiza las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y la cual establece que se hace necesario "generar un repositorio de datos (lugar de almacenamiento) que contribuya al proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos en materia de participación, asuntos políticos, convivencia y derechos humanos".

Así las cosas, el Observatorio de la Participación da inicio en el mes de marzo de 2021 y cuenta con cuatro (4) líneas de investigación:

1. Tejido Asociativo: relacionado con el capital social de la ciudad de Bogotá y se mide a través de estadísticas, índices y mapas. Centra su estudio en los actores de la participación ciudadana y en la manera como se vinculan a diferentes expresiones asociativas para la defensa de sus intereses comunes.
2. Agendas y Repertorios de Acción Colectiva: se concentra en la movilización social y la protesta callejera. Se pregunta por los repertorios a los cuales acude la ciudadanía cuando desconoce la existencia de los canales institucionales de la participación, o cuando los ciudadanos sienten que los canales institucionales de participación son insuficientes para tramitar sus preocupaciones y su descontento.
3. Cultura Política: la cual cuenta con un capítulo especial dentro del Observatorio sobre fútbol, participación y violencia. Tiene que ver con la desestigmatización en la cultura de las barras futboleras y considerarlas como una forma de acción colectiva. Se estudia las causas de la violencia en el fútbol y cuál es la forma en la que se relacionan las barras futboleras con el estado.
4. Políticas Públicas de Participación: en la cual se estudia por cuatrienios (por administración distrital) cómo se ha invertido el dinero de la participación, en dónde están concentrados o distribuidos los recursos de la participación y en qué sectores, que enfoque ha tenido cada alcaldía referente a la participación, en donde están los proyectos de inversión que tienen un componente de participación y en dónde están distribuidos.

El Observatorio se propone con estas cuatro (4) líneas producir y analizar datos de todo tipo: estadísticos, espaciales (cartografías), cualitativos y etnográficos sobre la participación para el Distrito. Asimismo, se formalizó por medio de la formulación del documento DTS y a la fecha se encuentra funcionando y es reconocido como un Observatorio Distrital a partir del mes de abril de 2022.

**Actividades asociadas a la meta "Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana" de la vigencia 2021:**

De lo anterior, se procedió a realizar la verificación al cumplimiento de las actividades asociadas a la meta del Observatorio de la Participación y el presupuesto asignado y ejecutado correspondientes a la vigencia 2021, de lo cual se observó lo siguiente:

Tabla 7: Actividades asociadas a la meta vigencia 2021.

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
1	Ajustar el Documento Técnico de Soporte del Observatorio de la Participación y presentar a la Secretaría Distrital de Planeación.	Un (1) documento técnico del Observatorio de Participación con los elementos del DTS.	-Se evidencia que este documento fue formalizado en el mes de abril de 2022, así las cosas la actividad no se cumplió durante la vigencia 2021 como se tenía establecido, adicionalmente a la fecha no se aportó la evidencia de la presentación ante la Secretaría Distrital de Planeación.
2	Elaborar un informe de seguimiento a la violencia en el fútbol y las expresiones del barrismo social.	Informe de seguimiento a la violencia en el fútbol y las expresiones del barrismo social	-Se observa el documento "Informe de seguimiento a la violencia en el fútbol y las expresiones del barrismo social" versión del

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
			30/11/2021, sin embargo, el documento se encuentra marcado con la palabra "borrador", es decir, para la vigencia 2021 no se presentó el documento final como tenía previsto en el PAI para su entrega en el mes de noviembre.
3	Elaborar un informe sobre el Estado de la organización social en Bogotá basado en la aplicación de los cinco IFOS de la entidad.	Informe final del estado de la organización social en Bogotá. Diciembre.	-Se evidencia el documento "informe final organizaciones sociales" con fecha del 20/11/2021 aportado por la SFOS. De acuerdo con lo programado en el PAI, su entrega se realizó dentro del plazo establecido.
4	Elaborar un informe de seguimiento a los programas y proyectos de participación ciudadana en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024.	Informe final de seguimiento a los programas y proyectos de participación ciudadana en el PDD. Septiembre.	-Se observa el documento aportado por la SFOS "informe de identificación programas y proyectos de participación ciudadana" con fecha del 30/09/2021 el cual da cumplimiento a la evidencia establecida para la actividad dentro del plazo programado en el PAI vigencia 2021.
5	Elaborar un documento sobre agendas y nuevos repertorios de participación ciudadana en Bogotá.	Un (1) documento sobre agendas y nuevos repertorios de participación ciudadana en Bogotá.	-De acuerdo con la programación del PAI 2021, esta actividad se tenía prevista para su finalización con el documento sobre agendas y nuevos repertorios de participación ciudadana en Bogotá para el mes de octubre de 2021. -De lo anterior, se observa que para el mes de diciembre de 2021 se presentó el documento "nuevas agendas y repertorios de participación ciudadana" con fecha del 22/12/2021 marcado con la palabra "borrador", por lo que se observa que no se dio cumplimiento de la misma dentro del plazo establecido.
6	Realizar cuatro (4) conversatorios sobre los temas abordados en las líneas de seguimiento del Observatorio.	Actas de reunión, pantallazos, fotografías	-Se llevó a cabo la realización de cuatro (4) observatorios: lanzamiento del observatorio participación 26/08/2021 (virtual), conversatorio causas de la violencia en el fútbol 08/10/2021 (presencial), encuentro de observatorios de participación ciudadana el 14/12/2021 (presencial) y el conversatorio de nuevas agendas y repertorios de participación ciudadana el 14/12/2021 (presencial); de los cuales se observó las capturas de pantalla de la asistencia y fotografías de cada encuentro como soportes de estos. -De lo anterior, se observa el cumplimiento de la actividad establecida en el PAI vigencia 2021.

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
7	Realizar un (1) encuentro con observatorios de participación en el país para compartir experiencias y metodologías.	Actas de reunión, pantallazos, fotografías	-Se llevó a cabo la realización del evento "encuentro de observatorios de participación ciudadana" el día 14/12/2021 de manera presencial, del cual se tiene como evidencia la captura de pantalla de la publicación del evento desde la cuenta de twitter del IDPAC en la cual se observa las fotografías del encuentro por lo que, de acuerdo con la actividad programada en el PAI se evidencia que se dio cumplimiento.

Fuente: Oficina de Control Interno.

De la verificación realizada se observó que para las actividades relacionadas en los ítems 3, 4, 6 y 7 se llevaron a cabo las actividades de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2021; en cuanto a las actividades No. 1, 2 y 5 se observaron avances, no obstante, no fueron culminadas dentro del tiempo establecido en el PAI.

Tabla 8: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2021.

Meta	Asignación presupuesto 2021	Ejecución presupuesto 2021	Comentarios verificación OCI
Implementar 100 % la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	\$ 246.793.333	\$ 241.960.000	La ejecución del presupuesto de la meta a 31 de diciembre de 2021 fue del 98.04%

Fuente: Datos SEGPLAN 2021.

La Oficina de Control Interno, verificó la ejecución del presupuesto asignado a la meta: "Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana", encontrando que con corte a 31 de diciembre de 2021 se presentó una ejecución del 98%.

**Actividades asociadas a la meta "Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana" de la vigencia 2022:**

De lo anterior, se procedió a realizar la verificación al cumplimiento de las actividades asociadas a la meta del Observatorio de la Participación y el presupuesto asignado y ejecutado correspondientes a la vigencia 2022, de lo cual se observó lo siguiente:

Tabla 9: Actividades asociadas a la meta vigencia 2022.

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
1	Desarrollar un informe de análisis de los planes, proyectos y programas de participación ciudadana en Bogotá contemplados en el Plan de Desarrollo y hacer la correspondiente	Informe de análisis de los planes, programas y proyectos de participación	-La actividad se encuentra asociada a la línea de investigación "Políticas Públicas de Participación". -La SFOS aportó el documento "Balance de la Política Pública de Participación_ FINAL"

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
	difusión en Bogotá y en los círculos académicos.	ciudadana en Bogotá.	el cual contiene el estudio de la participación ciudadana en los planes, proyectos y programas desde enero de 2020 a marzo de 2022, culminado en el mes de julio de 2022. Asimismo, se evidencia que en el plan de acción establecido para la meta durante el segundo semestre de 2022, se tiene previsto para el mes de agosto, el documento balance de la política pública de participación de la vigencia 2016-2019 como producto de la actividad, el cual se encuentra en proceso de elaboración.
2	Elaborar un informe publicado en página web sobre la movilización en y por Bogotá desde 2012 hasta julio de 2021. Que permita identificar cuáles son los conflictos sociales en cada localidad.	Informe publicado en página web sobre movilización en y por Bogotá.	-La actividad se encuentra asociada a la línea de investigación "Agendas y repertorios de acción colectiva". -Para esta actividad se evidencia un capítulo especial "las mujeres que luchan" el cual hace parte del informe (producto final). La culminación del producto se encuentra programada para la finalización de la vigencia.
3	Elaborar Un documento de recomendación de política pública sobre barras futboleras, que incluya las voces de los protagonistas y de los clubes, incluyendo la cartografía social	Documento de recomendación de política pública sobre barras futboleras.	-La actividad se encuentra asociada a la línea de investigación "Cultura Política". -Se observa que, a la fecha de la presente auditoría se cuenta con el documento avance "Legislación y enfoque de la Unión Europea". La culminación del producto se tiene previsto para el mes de diciembre de la presente vigencia.
4	Elaborar un informe sobre tejido asociativo de la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta los diferentes tipos de organizaciones sociales	Informe sobre tejido asociativo de la ciudad	-La actividad se encuentra asociada a la línea de investigación "Tejido asociativo". -Se evidencia el documento "cartilla tejido asociativo_ una mirada a las organizaciones sociales" en su volumen No. 1 el cual hace referencia al avance del producto asociado con la meta. La culminación del informe sobre tejido asociativo de la ciudad, se tiene previsto culminar para el mes de diciembre de la presente vigencia.
5	Elaborar el atlas de cartografía sobre la participación ciudadana.	Cartograma elaborado sobre la participación en Bogotá.	-Para la vigencia 2021 no se programaron tareas relacionadas con esta actividad. -Como cumplimiento a la programación establecida en el PAI correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 se evidencian cartografías asociadas a la participación en Bogotá: sobre juntas de acción comunal, puntos ágora, instancias de participación, organizaciones sociales caracterizadas, fortalecidas, pactos que se

ITEM	ACTIVIDAD DEL PAI	PRODUCTOS	VERIFICACIÓN OCI
			han realizado al interior del Instituto, sin embargo, en entrevista realizada el día 25/07/2022, la responsable del Observatorio indicó que no se tiene previsto realizar la entrega final del producto "cartograma (atlas)" en la presente vigencia. Por otro lado, en el PAI si se encuentra programada la entrega del producto al finalizar la vigencia.

Fuente: Oficina de Control Interno.

De la verificación realizada se observó que para las actividades relacionadas en los ítems 1, 2, 3 y 4 se adelantaron avances concordantes con la programación establecida en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022; en cuanto a la actividad No. 5 también se observaron avances, no obstante, según lo manifestado por los responsables en cuanto a que no se cumplirá con la entrega del producto en la fecha programada se recomienda que se adelanten las gestiones necesarias para la modificación y/o ajuste en la programación del PAI.

Tabla 10: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2022.

Meta	Asignación presupuesto 2022	Ejecución presupuesto 2022	Comentarios verificación OCI
Implementar 100 % la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana.	\$ 454.445.000	\$ 387.050.000	La ejecución del presupuesto de la meta a 30 de junio de 2022 fue del 85.17%

Fuente: Datos SEGPLAN 2022.

La Oficina de Control Interno verificó la ejecución del presupuesto asignado a la meta: "Implementar 100% la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana", encontrando que a la fecha se presenta una ejecución equivalente al 85.17% del presupuesto asignado.

## 6.2. META 2: "FORMULAR 100% EL DOCUMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA"

Del análisis de la meta descrita se evidencia que a partir del programa Plan de Desarrollo – PDD "Gobierno Abierto" se despliega como meta del PDD "Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación" asociada al proyecto de inversión "7687 Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá" mediante el cual se define la presente meta a evaluar.

Verificado el marco jurídico para la formulación de la Política Pública de Medios Comunitarios y Alternativos en materia Distrital, mediante el Acuerdo 292 del 21 de noviembre de 2007 se establecen lineamientos de política pública, en materia de comunicación comunitaria en Bogotá y se ordena implementar acciones de fortalecimiento de la misma. Mediante este acuerdo se determinó la conformación de una Mesa de Trabajo (compuesta por Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, el Director del Instituto Distrital de la

Participación y Acción Comunal, y el Gerente de Canal Capital, así como por dos representantes de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación) para la dirección de los procesos de formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de comunicación comunitaria, así como su composición, participantes, convocatoria y funcionamiento.

Mediante el Decreto 149 de 2008 se dispuso la conformación y las funciones de la Mesa de que trata el Acuerdo Distrital 292 de 2007, precisando los mecanismos de designación de los representantes de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación, con sede en la capital y estableciendo los criterios generales que deberá tener en cuenta la Mesa al momento de proponer los lineamientos para la adopción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria.

De acuerdo con la información verificada en cumplimiento de las actividades asociadas a la meta de la Política Pública, se pudo establecer que se cuenta con un Cronograma de Formulación de Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa en donde se establecen las actividades, los responsables y la programación estimada por trimestres para las vigencias del cuatrienio entre 2020 y 2023; para la vigencia 2021 se designó un presupuesto de \$188.403.384 y para la vigencia 2022 un presupuesto de \$201.000.333.

**Política Pública vigencia 2021:**

Tabla 11: Cronograma formulación Política Pública 2021.

CRONOGRAMA DE FORMULACION DE POLITICA PUBLICA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA										
Actividades	Responsable	2021								
		2 Trimestre			3 Trimestre			4 Trimestre		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3
<b>Fase preparatoria</b>										
Reunión con la Dirección de Participación para la Planeación y la Comunicación	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social									
Elaboración de la propuesta para la estructuración de la política	Organización Social - Mesa de trabajo de la política pública.									
Presentación y aprobación por el Comité Sectorial	Director IDPAC									
Presentación y viabilidad de la propuesta para la construcción de la política por parte del CONPES DC	Secretario de Gobierno - Director IDPAC									
<b>Fase de Agenda pública</b>										
Revisar y definir la estrategia de participación para la fase de agenda pública	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social									
Aplicar las metodologías de participación definidas	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social - Entidades Distritales.									
Elaborar el documento de Diagnóstico y Alternativas de Solución.	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social									
Realimentación al documento diagnóstico por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica									
<b>Fase de Formulación</b>										
Revisar y definir la estrategia de participación para la fase de Formulación	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social									

Aplicar las metodologías de participación definidas	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																		
Definición de la Estructura de la Política	Organización Social - Mesa de trabajo de la política pública																		
Elaboración del plan de acción	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																		
Presentación del documento Técnico de Soporte y el Plan de Acción para aprobación ante la instancia determinada por Planeación Distrital	Secretaría de Gobierno - Director IDPAC																		
<b>Fase de Implementación</b>	Entidades Distritales																		
<b>Fase de Seguimiento</b>	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social - Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación																		
<b>Fase de Evaluación</b>	Organización Social - Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación																		

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

De las actividades establecidas para el 2021, se definieron dos fases "Preparatoria y Agenda Pública" para la primera fase se logra evidenciar que corresponde a las elaboraciones, ajustes y socializaciones realizadas con el grupo responsable de medios comunitarios en diferentes mesas de trabajo que se llevaron a cabo para la documentación y estructuración de la propuesta de Política Pública la cual se diseñó desde el mes de mayo de la vigencia 2021 en coordinación con los integrantes de la mesa de trabajo (conformado por Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, el Director del IDPAC, y el Gerente de Canal Capital, así como por dos representantes de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación). Al respecto se pudo observar que como producto para la vigencia 2021 la SFOS elaboró el documento de estructuración de Política el cual se presentó ante los integrantes del Comité Sectorial en el cuarto trimestre de 2021 y fue aprobado.

Respecto de la segunda fase de *Agenda pública* definida en el cronograma de formulación de la política se observa la evidencia respecto de la realización de la actividad como soporte de las diferentes mesas distritales de medios comunitarios donde se socializaron los temas relacionados con la agenda pública.

De las actividades establecidas en el plan de acción institucional para la vigencia 2021 se logró evidenciar que son concordantes con lo definido en el cronograma de formulación de la Política y que se dio cumplimiento así:

- A la definición de marco teórico y jurídico.
- Al diseño de la estrategia de comunicación para la difusión y promoción de la participación en la etapa de agenda pública.
- A la entrega de la versión final del documento propuesta de estructuración de la política.
- A la implementación de un tablero de control para el seguimiento.
- Al informe de avance de la política pública.
- Al reporte de seguimiento de avance de la política pública.

Una vez surtido lo anterior, se llevó a cabo la presentación de la propuesta. Por último, se observa que la actividad 4: "la propuesta para la construcción de la política por parte del CONPES DC" del Cronograma de Formulación de Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa vs los productos relacionados en el plan de acción de la SFOS para la vigencia 2021 se definen como: "Política pública de medios comunitarios formulada en un 40% en el marco de la metodología CONPES-D". En entrevista con los responsables se estableció que, el documento de propuesta de estructuración de la política no fue elaborado bajo los lineamientos del documento CONPES por instrucciones de la Subdirección, con fundamento en que se otorgaría por medio de acto administrativo la

posibilidad de adoptar la política pública mediante decretos distritales; por lo cual se sugiere documentar las modificaciones que se presenten en las actividades programadas, efectuando su actualización y registro en las diferentes herramientas de programación y seguimiento (ejemplo PAI).

De acuerdo con todo lo anterior, se pudo evidenciar que la SFOS dio cumplimiento a las actividades programadas para la ejecución de la meta durante la vigencia 2021.

Tabla 12: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2021.

Meta	Asignación presupuesto 2021	Ejecución presupuesto 2021	Comentarios verificación OCI
Formular 100% el documento de la política pública.	\$ 192.782.038	\$ 188.403.384	La ejecución del presupuesto de la meta a 31 de diciembre de 2021 fue del 97.73%

Fuente: Datos SEGPLAN 2022.

La Oficina de Control Interno, verificó la ejecución del presupuesto asignado a la meta: "Formular 100% el documento de la política pública", encontrando que con corte a 31 de diciembre de 2021 se presentó una ejecución del 97.73%.

**Política Publica vigencia 2022:**

De las actividades definidas para la vigencia 2022 se establecen las siguientes en el Cronograma de Formulación de Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa:

Tabla 13: Cronograma formulación política pública 2022.

CRONOGRAMA DE FORMULACION DE POLITICA PUBLICA DE COMUNICACION COMUNITARIA Y ALTERNATIVA		2022															
Actividades	Responsable	1 Trimestre			2 Trimestre			3 Trimestre			4 Trimestre						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
<b>Fase preparatoria</b>																	
Reunión con la Dirección de Participación para la Planeación y la Comunicación	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Elaboración de la propuesta para la estructuración de la política	Organización Social - Mesa de trabajo de la política pública.																
Presentación y aprobación por el Comité Sectorial	Director IDPAC																
Presentación y viabilidad de la propuesta para la construcción de la política por parte del CONPES DC	Secretario de Gobierno - Director IDPAC																
<b>Fase de Agenda pública</b>																	
Revisar y definir la estrategia de participación para la fase de agenda pública	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Aplicar las metodologías de participación definidas	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social - Entidades Distritales.																
Elaborar el documento de Diagnóstico y Alternativas de Solución.	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Realimentación al documento diagnóstico por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica																
<b>Fase de Formulación</b>																	
Revisar y definir la estrategia de participación para la fase de Formulación	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Aplicar las metodologías de participación definidas	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Definición de la Estructura de la Política	Organización Social - Mesa de trabajo de la política pública																
Elaboración del plan de acción	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social																
Presentación del documento Técnico de Soporte y el Plan de Acción para aprobación ante la instancia determinada por Planeación Distrital	Secretario de Gobierno - Director IDPAC																
<b>Fase de Implementación</b>																	
	Entidades Distritales																
<b>Fase de Seguimiento</b>																	
	Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social - Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación																
<b>Fase de Evaluación</b>																	
	Organización Social - Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación																

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

De la actividad que se encontraba prevista para el primer trimestre de 2022, la cual consiste en la elaboración del documento de diagnóstico y alternativas de solución, se reprogramó para el segundo trimestre de 2022 y a la fecha se encuentra en estructuración y en ajustes, de acuerdo con lo manifestado por los responsables se postergó la elaboración del documento debido a que se realizó la inclusión de temas adicionales como otros tipos de comunicación y a la tardanza de la expedición del decreto 084 teniendo en cuenta que este era un factor relevante para dicha elaboración.

En cuanto a la fase de formulación, se dio cumplimiento a la actividad de definición de la estrategia de participación toda vez que esta es la base para la construcción del documento de diagnóstico el cual se elaboró a partir del análisis de los diferentes actores, participación de diferentes medios comunitarios, entre otros; en cuanto a la definición de la estructura de la Política a la fecha se encuentra ya definida e inmersa en el documento de diagnóstico como propuesta, este documento se presentará ante los integrantes de la mesa distrital para revisión y observaciones, estas actividades están definidas para cumplir al finalizar el tercer trimestre de 2022, encontrando que su ejecución se encuentra en tiempo para posterior a ello, proceder a la elaboración del plan de acción y el decreto de adopción.

Se observa que la fase de Formulación a la fecha se encuentra en ejecución y las fases de Implementación y Seguimiento darán inicio una vez se expida el decreto de adopción de la política.

En cuanto a las actividades definidas en el plan de acción de la Subdirección para la vigencia 2022 se observa que la actividad relacionada con *"Consolidar el documento de estructura y el Plan de acción participativo de la Política pública de medios comunitarios"* se encuentra para dar cumplimiento hasta el 31 de julio de 2022, actividad que evidencia un retraso, teniendo en cuenta que a la fecha de la verificación no se ha presentado el documento de diagnóstico a la mesa distrital; por lo que se sugiere dar celeridad a la estructuración de los documentos y al cumplimiento de las actividades definidas en el PAI de la Subdirección y en el Cronograma de Formulación de Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa, a fin de lograr la expedición del decreto de adopción de la Política en la presente vigencia.

De acuerdo a lo anterior, se evidenció que se ha dado cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma de formulación y en PAI para la adopción de la política pública.

Tabla 14: Ejecución del presupuesto programado de la meta para la vigencia 2022.

Meta	Asignación presupuesto 2022	Ejecución presupuesto 2022	Comentarios verificación OCI
Formular 100% el documento de la política pública.	\$ 201.000.333	\$ 160.426.000	La ejecución del presupuesto de la meta a 30 de junio de 2022 fue del 79.81%

Fuente: Datos SEGPLAN 2022.

La Oficina de Control Interno, verificó la ejecución del presupuesto asignado a la meta: *"Formular 100% el documento de la política pública"*, encontrando que con corte a 30 de junio de 2022 se presentó una ejecución del 79.81%.

### 6.3. META 3: "ASESORAR TÉCNICAMENTE 900 ORGANIZACIONES SOCIALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS EN EL DISTRITO CAPITAL."

La Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social creó el Modelo de Fortalecimiento mediante la Resolución 210 de 2021 *"Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital"*.

Por lo que, en virtud de la implementación del mencionado modelo, la entrega de incentivos de fortalecimiento se hace a través de convocatorias públicas, para lo cual el IDPAC expide un documento con los "términos de referencia". Es por ello que la SFO realiza las convocatorias de organizaciones sociales y medios comunitarios.

Con este propósito, durante las vigencias 2021 y 2022 se abrieron cinco (5) convocatorias, así:

- Una (1) para organizaciones sociales 2021.
- Una (1) para medios comunitarios 2021.
- Una (1) para organizaciones sociales 2022.
- Una (1) para medios comunitarios 2022.
- Una (1) específica para organizaciones sociales de temática migrante y refugiados 2022.

Del presupuesto asignado a la meta por valor de \$ 3.013.424.629 para la vigencia 2021, estimado para los gastos correspondientes a la ejecución de los incentivos otorgados a las convocatorias de las organizaciones sociales, medios comunitarios, migrantes y acciones afirmativas, así como lo relacionado con bolsa de alimentos, bolsa logística, interprete y contratos de prestación de servicios; se ejecutó un total de \$ 3.000.720.619 correspondiente al 99.58% comprometido.

A continuación, se presentan los resultados de las verificaciones efectuadas a las convocatorias anteriormente mencionadas.

#### 6.3.1. Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de Organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, Sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona Mayor y movilidad sostenible, vigencia 2021.

El modelo de fortalecimiento del IDPAC para la organización social, contempla el acceso a distintas herramientas e instrumentos para identificar el estado de las organizaciones y su capacidad de sostenibilidad e incorpora como una de sus fases los incentivos para el fortalecimiento que permiten a las organizaciones o procesos organizativos, acceder a recursos de financiamiento y apoyos dispuestos por el Instituto.

Desde la SFOS, en la vigencia 2021 se dio apertura a la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales" dirigida a las organizaciones de personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y de la movilidad sostenible, que se encuentran en la etapa de asistencia técnica del Modelo de Fortalecimiento del Instituto, con el con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos de la sociedad y aporten al logro de sus objetivos.

Para ésta convocatoria se establecieron los términos de referencia de la "Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y movilidad sostenible" modificado por las adendas: No. 1 con fecha de emisión del veintidós (22) de septiembre de 2021 y No. 2 con fecha de emisión del ocho (8) de octubre de 2021. En éste documento se observa la información asociada a la convocatoria como el objetivo, alcance, cronograma de actividades, estímulos, proceso de inscripción, requisitos, subsanaciones, criterios de evaluación entre otros aspectos relevantes para el proceso de selección de las organizaciones sociales postuladas.

De acuerdo con lo anterior, los incentivos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales "ganadoras" bajo la convocatoria 2021, se encuentran clasificados de acuerdo con el tipo de organización como se relaciona a continuación:

Tabla 15: Estímulos.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	INCENTIVO
Personas con Discapacidad o sus cuidadores	- 1 computador portátil de 14 pulgadas. - 1 dispositivo de almacenamiento externo Disco duro de 2 Terabytes. - 1 morral para portátil. - 1 Tablet de 10 pulgadas. - 1 video proyector.
Mujeres y sector LGTBI	- 1 video proyector - 1 computador portátil de 14 pulgadas - 1 morral para portátil - 1 Tablet de 10 de pulgadas - 1 cámara fotográfica
Animalistas, Ambientalistas, Niñez, Víctimas, Persona mayor Movilidad sostenible.	- 1 computador portátil de 14 pulgadas - 1 video proyector - 1 impresora - 1 Tablet de 10" - 1 morral para portátil

Fuente: Términos de Referencia Convocatoria OS 2021.

Asimismo, se observa el cronograma de actividades de la convocatoria contenido en el documento, el cual fue modificado por medio de la Adenda No. 2 emitida el 08/10/2022.

Tabla 16: Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	11 de septiembre de 2021
Inscripción de las organizaciones sociales interesadas en participar	11 de septiembre al 11 de octubre de 2021
Cierre de la convocatoria	23:59 p.m. del 11 de octubre de 2021
Revisión del cumplimiento de requisitos de las organizaciones sociales inscritas	12 al 17 de octubre de 2021
Publicación de documentos para subsanar	19 de octubre de 2021
Subsanación de documentos por parte de las organizaciones sociales inscritas	20 al 26 de octubre de 2021
Calificación de propuestas presentadas por las organizaciones sociales que cumplen con los requisitos.	27 de octubre al 2 de noviembre de 2021
Publicación listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas.	3 de noviembre de 2021
Revisión a la ejecución de las propuestas seleccionadas.	15 de diciembre de 2021

Fuente: Términos de Referencia Convocatoria OS 2021.

En atención a lo anterior, se realizó una visita a la SFOS el día lunes 11 de julio de 2022, con el fin de efectuar la verificación al cumplimiento de los lineamientos definidos en el documento "Términos de Referencia" de la "Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y movilidad sostenible" vigencia 2021.

Se solicitó inicialmente la información sobre el total de Organizaciones Sociales ganadoras de la convocatoria anteriormente mencionada, sobre la cual fue informado por parte de la Subdirección un total de cuarenta y nueve (49) organizaciones sociales ganadoras de las cuales, treinta y nueve (39) fueron reportadas a planeación por ser la meta de la convocatoria (alcance), quedando pendientes para reportar en la vigencia de 2022 un total de cinco (5) organizaciones sociales que cumplieron con el modelo de fortalecimiento y cinco (5) organizaciones sociales más que a la fecha de verificación aún se encuentran pendientes por culminar las fases del modelo de fortalecimiento.

Asimismo, la SFOS informó que el número de ganadores seleccionados en la convocatoria fue ampliado dado a que se tenía la posibilidad de dar estos recursos adicionales al quedar un saldo del presupuesto asignado y para no devolver este dinero se realizó el ajuste para incrementar el número de beneficiados de estos incentivos respecto de lo que inicialmente se tenía establecido en el alcance de la convocatoria. Lo anterior, fue autorizado por la gerente del proyecto de manera verbal y fue comunicado a la bolsa logística para proceder con la selección de las demás organizaciones sociales ganadoras.

Lo anterior, evidencia debilidades en la planeación de la distribución del presupuesto asignado a la meta con relación a los recursos destinados a los incentivos de la convocatoria de organizaciones sociales de la vigencia 2021, adicionalmente no se registró en el documento "Términos de Referencia" el cambio realizado a los lineamientos sobre el número de organizaciones a fortalecer, situación que genera riesgos para la ejecución y el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria.

Continuando con lo anterior, por parte de la auditoría se solicitó la información mencionada por la SFOS de manera formal en un archivo Excel con el fin de determinar una muestra aleatoria de organizaciones sociales ganadoras para realizar la respectiva verificación de acuerdo con la Resolución 210 de 2021 del IDPAC y los Términos de Referencia de la convocatoria.

Así las cosas, se procedió a verificar la documentación generada con ocasión de la convocatoria desde el momento del lanzamiento de la misma.

La información solicitada no pudo ser verificada toda vez que en el momento de ingresar a los links relacionados en el archivo suministrado por parte de la SFOS éstos no daban acceso a la misma, no obstante, las solicitudes realizadas por el equipo auditor, el proceso no la aportó por ningún otro medio, por tanto, se reprogramó la visita de verificación para el día martes 12 de julio de 2022.

El día martes 12/07/2022 el equipo auditor continua con el procedimiento de verificación por lo que la SFOS envía de nuevo el archivo por medio de correo electrónico a las 7:59 am con la relación de las organizaciones sociales ganadoras de la convocatoria, sin embargo, al ser verificado por parte de la auditoría se evidencia que no coincide con la información reportada inicialmente, por lo que la SFOS ajusta el documento y lo remite de nuevo por medio de correo electrónico a las 8:30 am con la información final: cuarenta y seis (46) organizaciones ganadoras de las cuales únicamente veintiocho (28) fueron reportadas a la OAP toda vez que culminaron con el modelo de fortalecimiento.

Verificación de los Términos de Referencia – Convocatoria Organizaciones Sociales vigencia 2021.

De conformidad con los lineamientos establecidos para llevar a cabo la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales" de la vigencia 2021 se verifica el documento de Términos de Referencia "Convocatoria para el acceso a incentivos para fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y movilidad sostenible", mediante la selección de una muestra aleatoria de ocho (8) organizaciones sociales fortalecidas en la vigencia 2021 de un total de cuarenta y seis (46) organizaciones ganadoras. Como criterio de selección se tuvieron en cuenta cuatro (4) organizaciones reportadas a la OAP en la vigencia de 2021 y cuatro (4) organizaciones pendientes por reportar toda vez que no culminaron el modelo de fortalecimiento en la vigencia 2021, asimismo, la naturaleza de cada organización (con y sin personería jurídica), como se relaciona a continuación:

Tabla 17: Muestra de OS ganadoras.

ITEM	ORGANIZACIÓN SOCIAL GANADORA	REPORTADA A LA OAP 2021	NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN
1	FENAVIC	No	Con personería jurídica
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	No	Con personería jurídica
3	ORDEPAS - ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	No	Con personería jurídica
4	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	Si	Sin personería jurídica
5	VICTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	No	Sin personería jurídica
6	TRANSCOLOMBIA	Si	Sin personería jurídica
7	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	Si	Sin personería jurídica
8	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Si	Con personería jurídica

Fuente: Oficina de Control Interno

 Apertura y cierre de la Convocatoria:

Se efectuó la verificación del acto de lanzamiento de la convocatoria por medio del link: <https://www.participacionbogota.gov.co/idpac-abre-convocatoria-de-incentivos-para-el-fortalecimiento-de-organizaciones-sociales> en donde se observa la fecha de la apertura y la información respecto a la misma, sin embargo, se evidenció que el cronograma no fue actualizado de acuerdo con la adenda No. 2 del 8 de octubre de 2021 en la que se realiza la modificación del cronograma de actividades.

Asimismo, de acuerdo con lo evidenciado por el equipo auditor, el cierre de la convocatoria se realizó el día lunes 18 de octubre de 2021 a las 11:59:59 pm según se observa en la captura de pantalla del correo electrónico emitido por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información.

De lo anterior, se evidencia que la apertura y el cierre de la convocatoria de organizaciones sociales vigencia 2021 se realizaron en las fechas de acuerdo con el cronograma establecido.

**Inscripción de las Organizaciones Sociales:**

Para la postulación y/o inscripción de iniciativas a la convocatoria, las organizaciones sociales debían cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta, donde se explique cómo el kit de tecnología contribuirá al fortalecimiento de la organización, en concordancia con su plan de fortalecimiento. En la propuesta presentada debe explicarse el plan de socialización y participación de todos los integrantes de la organización para uso del kit de tecnología (el formato se encuentra en la página web del IDPAC)
2. Constancia de caracterización de la plataforma de la participación del IDPAC <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>, con no más de 30 días de expedición.
3. Copia de los documentos de identidad de los integrantes de la organización.
4. En caso de que la organización tenga personería jurídica, el certificado de existencia y representación legal. En caso de que la organización no tenga personería jurídica, se deberá hacer la delegación a un líder o lideresa para representar a la organización ante el IDPAC y avalar la inscripción a la convocatoria. (El formato se encuentra en la página web del IDPAC Anexo 3)
5. Formato de compromiso de cumplimiento de todas las fases del modelo de fortalecimiento y destinación de los elementos del kit en actividades relacionadas en la propuesta. (anexo 1)
6. Link de video de máximo 5 minutos, en donde presente su organización y la propuesta con la que va a participar. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar y se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción.
7. Formato de declaración juramentada en que se manifieste que ninguno de los miembros de la organización se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición y que conoce las condiciones de la presente convocatoria. (anexo 2)

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos para la muestra seleccionada:

Tabla 18: Verificación de requisitos de inscripción de la muestra seleccionada.

ITEM	Organización Social Ganadora	Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta	Constancia de caracterización de la plataforma de la participación del IDPAC	Copia de los documentos de identidad de los integrantes de la organización.	Cert de existencia y rep legal o Delegación del líder o lideresa (Anexo 3)	Formato de compromiso de cumplimiento de obligaciones Anexo 1	Formato de declaración juramentada Anexo 2	Link video
1	FENAVIC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Certificado de Existencia	Cumple	No se encuentra diligenciado en su totalidad (no se relaciona (fecha de diligenciamiento)	Cumple
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Certificado de Existencia	Cumple	Cumple	Cumple

ITEM	Organización Social Ganadora	Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta	Constancia de caracterización de la plataforma de la participación del IDPAC	Copia de los documentos de identidad de los integrantes de la organización.	Cert de existencia y rep legal o Delegación del líder o lideresa (Anexo 3)	Formato de compromiso de cumplimiento de obligaciones Anexo 1	Formato de declaración juramentada Anexo 2	Link video
3	ORDEPAS - ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Certificado de Existencia	Cumple	Cumple	Cumple
4	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Formato acta que avala postulación	Cumple	Cumple	Cumple
5	VICTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Formato acta que avala postulación	Cumple	Cumple	Cumple
6	TRANSCOLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Formato acta que avala postulación	Cumple	Cumple	Cumple
7	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Formato acta que avala postulación	Cumple	Cumple	Cumple
8	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Certificado de Existencia	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la verificación anterior, se observa que:

1. Como parte del cumplimiento de los requisitos para la postulación a la convocatoria se requiere el diligenciamiento de los formatos,

- ✓ Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta
- ✓ Formato acta que avala postulación
- ✓ Formato de compromiso y cumplimiento de obligaciones
- ✓ Formato de declaración juramentada

Los formatos anteriormente mencionados fueron suministrados por la entidad y se aportan como anexos en el documento de requisitos para los interesados, sin embargo, estos documentos no se encuentran adoptados por el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC.

2. El formato: "Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta" diligenciado por las organizaciones sociales verificadas, no cuenta con el campo para el registro de la fecha de diligenciamiento.
3. Para el caso de "FENAVIC" se observa que el formato de declaración juramentada no se encuentra diligenciado en su totalidad toda vez que no relaciona la fecha de diligenciamiento.

Verificados los documentos aportados de las iniciativas ganadoras de la muestra seleccionada, se evidencia que estas cumplieron con los requisitos establecidos en el documento Términos de Referencia, no obstante, se recomienda a la SFOS tomar medidas en cuanto a incluir un campo para el registro de la fecha de diligenciamiento en el formato "Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta" y en el caso de todos los formatos de inscripción, debe verificarse que sean diligenciados de manera completa.

 Subsanaciones:

De la muestra seleccionada se observa que a siete (7) organizaciones sociales les fue solicitado subsanar documentación de acuerdo con las verificaciones realizadas por la entidad. Por lo que se efectuó la verificación de esta actividad, encontrando lo siguiente:

Tabla 19: Verificación de documentos subsanados de la muestra seleccionada.

ITEM	ORGANIZACIÓN SOCIAL GANADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ESTADO FINAL (Verificación OCI)
1	FENAVIC	Debe subsanar el certificado de caracterización de la organización social	Subsanado
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	El certificado de caracterización no está actualizado 13/02/2019	Subsanado
3	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	Proximidad vencimiento vigencia 30 días.	Subsanado
4	VICTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	Acta de Compromiso y Cumplimiento no diligencia fecha de expedición del documento.	No se encontró registro del acta de compromiso subsanada con la fecha de diligenciamiento.
5	TRANSCOLOMBIA	Falta el acta de aval de organizaciones sin personería en el formato del IDPAC (adjuntaron la caracterización en dicho espacio)	Subsanado
6	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	1. Constancia de Caracterización con no más de 30 días de expedición. 2. El Acta de aval debe llenarse por completo.	Subsanado
7	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	1. Presentan antecedentes de contraloría y Procuraduría de la organización y antecedentes de personería, policía y RNMC de la representante. 2. En la declaración juramentada borraron una línea y dice que nos encontramos incursos. 3. En el formato de inscripción en el numeral 1.10 Falta barrio y en el numeral 1.13 registran barrio Cerros Orientales, pero en el formato Acta de aval ponen barrio Paramo Usaqué, no coincide.	Subsanado

Fuente: Documento Excel "Convocatoria\_Organizaciones\_Sociales\_2021" de la SFOP.

Como resultado de la verificación anterior, se observa que:

Para el caso de la organización social "Víctimas Construyendo Futuro" no se aportó el documento "Formato de compromiso de cumplimiento de todas las fases del modelo de fortalecimiento y destinación de los elementos del kit en actividades relacionadas en la propuesta", incumpliendo con el requisito No. 6.5 establecido en los términos de referencia de la convocatoria. Este incumplimiento genera una observación, la cual es documentada más adelante en el presente informe (Ver Observación No. 3).

 Proceso de evaluación para la preselección y selección de iniciativas:

Se identificó que la SFOS tiene establecidos cuatro (4) criterios de evaluación dentro del documento Términos de Referencia para la convocatoria de la vigencia 2021, los cuales fueron evaluados por el equipo de trabajo de la Subdirección. Estas evaluaciones fueron asignadas por la gerente del proyecto por medio de un documento compartido con el equipo de trabajo de la Subdirección en la plataforma Drive (matriz en Excel) en donde se relacionan las organizaciones sociales inscritas y a su vez los nombres de cada designado para efectuar la revisión.

Tabla 20: Criterios de evaluación.

CRITERIO	DESCRITORES	PUNTAJE
Innovación	La propuesta tiene elementos que aporten nuevas opciones que potencialicen sus actividades para el cumplimiento de su misión.	1 – 20
Avance en la implementación del modelo de fortalecimiento.	Cuenta con caracterización (5) Cuenta con plan de fortalecimiento (5) Está cursando o cuenta con certificación en procesos de formación con la Escuela para la Participación del IDPAC (10) Cuenta con asistencias técnicas (10)	1 – 30
Coherencia con el Plan de Fortalecimiento	Contribución del kit de tecnología en el proceso de fortalecimiento adelantado con la organización y nivel de articulación con las acciones del Plan de Fortalecimiento.	1 – 20
Impacto de la organización en la comunidad	Contribución con la propuesta de la organización en la comunidad con la que trabaja.	1 – 30
TOTAL		100

Fuente: Términos de Referencia Convocatoria OS 2021

Cada designado inicia con la verificación de los criterios de evaluación establecidos de acuerdo con su experticia, perspectiva y juicio con el fin de otorgar un puntaje por cada uno de los criterios evaluados y finalmente es informado por medio de correo electrónico a la gerencia del proyecto sobre la culminación de las revisiones y los resultados que fueron relacionados en la matriz de Excel cargada en la plataforma Drive.

De lo anterior, se efectuó la verificación de la calificación de las organizaciones sociales ganadoras de la muestra seleccionada observando el registro de la puntuación asignada por cada evaluador en matriz de Excel “Cuadro Org. ganadoras\_convocatoria SFOS” y a su vez, el link de la publicación del listado definitivo de las organizaciones sociales beneficiadas: <https://www.participacionbogota.gov.co/felicitaciones-las-44-organizaciones-sociales-ganadoras-de-la-convocatoria-de-incentivos-para-su> en el cual se evidencia el puntaje final de cada organización ganadora, corroborando que los datos registrados, coinciden en ambas partes.

#### Recomendación:

Evaluar la pertinencia de continuar con la ponderación de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que la calificación de los criterios actuales depende del juicio del evaluador sin que este tenga parámetros objetivos para realizar su evaluación, por lo que se recomienda acudir a verificaciones de cumple o no cumple o a criterios de calificación con puntajes específicos en caso de cumplir o no cumplir o de cumplimiento parcial.

#### Estímulos:

Se efectuó la verificación de las actas de entrega de los incentivos a las organizaciones sociales ganadoras de la convocatoria 2021, en la cual se tuvo en cuenta el kit tecnológico asociado al tipo de organización social a la que pertenece de acuerdo con la clasificación relacionada en el documento de Términos de Referencia de la convocatoria (ver tabla 6: Estímulos), como se detalla a continuación:

Tabla 21: Verificación de la entrega de los incentivos de la muestra seleccionada.

ITEM	Organización Social Ganadora	Tipo de Organización	Acta de Entrega	¿Corresponde el incentivo entregado con el tipo de organización?	¿El acta se encuentra suscrita?	Comentarios
1	FENAVIC	Víctimas	23/11/2022	Si	Si	En el momento de la verificación no fue posible evidenciar las actas de entrega de los incentivos de las organizaciones sociales toda vez que, el link relacionado en la matriz de Excel suministrada por la SFOS no permitía el acceso a la misma, sin embargo, se realizó el ejercicio de verificación desde el computador y usuario de la contratista que atendió la auditoría y tampoco fue posible su verificación.
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	Víctimas	23/11/2022	Si	Si	
3	ORDEPAS - ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Víctimas	23/11/2022	Si	Si	
4	VÍCTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	Víctimas	23/11/2022	Si	Si	
5	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	Personas con discapacidad	23/12/2022	Si	Si	Kit tecnológico entregado: 1 Computador portátil de 14" 1 Disco duro de 2 TB 1 Morral 1 Tablet de 10"
6	TRANSCOLOMBIA	Sector LGTBI	27/11/2021	No	Si	✓ El acta no se encuentra diligenciada en su totalidad. Kit tecnológico entregado: 1 Computador portátil de 15" 1 Morral para portátil 1 Tablet de 10" 1 Cámara fotográfica
7	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	Víctimas	23/11/2021	No	Si	Kit tecnológico entregado: 1 computador portátil de 14" 1 Disco Duro 1 Morral 1 Tablet
8	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Ambientalistas	01/12/2021	Si	Si	Kit tecnológico entregado: 1 Computador portátil de 14" 1 Impresora 1 Morral 1 Tablet

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la verificación anterior, se observa que:

1. Para el caso de "Transcolombia" se observa que el acta no se encuentra diligenciada en su totalidad toda vez que, los espacios en donde se relaciona el nombre de la organización y su representante se encuentran en blanco. Así las cosas, la falta de detalle puede generar incertidumbre al no diligenciar los documentos de manera completa.

De igual forma, se observa que las especificaciones del computador portátil entregado no concuerdan con las definidas en el numeral 4. Estímulos de los Términos de Referencia para las organizaciones LGTB.

2. Para el caso de la organización social “Por la Paz en el Posconflicto” clasificada según el tipo de organización como “Víctimas” el incentivo entregado de acuerdo con la verificación del acta de entrega, no corresponde al tipo de organización al que pertenece toda vez que, conforme a lo establecido en el documento Términos de Referencia, para organizaciones clasificadas como “Víctimas” el incentivo es el siguiente:

- 1 computador portátil de 14 pulgadas
- 1 video proyector
- 1 impresora
- 1 Tablet de 10”
- 1 morral para portátil

No obstante, fue entregado 1 disco duro que no se relaciona en el kit y no se relaciona la entrega de la impresora ni el video proyector.

Se evidencia que para las ocho (8) organizaciones ganadoras verificadas de la muestra seleccionada, fueron entregados los kits de tecnología en dos (2) momentos toda vez que en las actas de entrega de 2021 se relaciona el video proyector como elemento pendiente por entregarse (posterior a la visita de verificación se aportó por parte de la SFOS las actas de entrega de los video proyectores, entrega efectuada en el mes de abril de 2022).

Asimismo, se observó que en dos (2) casos los elementos entregados en los kits no correspondían totalmente a las especificaciones contenidas en los términos de referencia.

### Observación No. 1

La Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social incumple con lo dispuesto en los lineamientos definidos por esa Subdirección en lo referente a las especificaciones de los estímulos (kits tecnológicos) entregados en el marco de las convocatorias llevadas a cabo para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

### Recomendación No. 1

Adoptar medidas que permitan asegurar el debido cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la entidad para la entrega de incentivos en el marco de las convocatorias para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

#### Obligaciones de las organizaciones seleccionadas:

De la muestra seleccionada por el equipo de auditoría, se realizó la verificación de las obligaciones que debieron cumplir las organizaciones ganadoras, como se detalla a continuación:

Tabla 22: Verificación de las obligaciones de las organizaciones seleccionadas de la muestra seleccionada.

ITEM	Organización Social Ganadora	Culminar todas las fases del modelo de fortalecimiento <u>antes de finalizar el año 2021.</u>	<u>Demostrar en el mes de diciembre que al menos una/o de sus miembros ha culminado un curso o proceso de formación ofrecida por la Escuela de Participación del IDPAC.</u>	Implementar el protocolo de bioseguridad en las actividades a desarrollar según su Iniciativa.	Destinar el kit tecnológico asignado para los fines señalados en la propuesta presentada en la presente convocatoria.	Entregar el informe final de acuerdo con las características solicitadas por el IDPAC
1	FENAVIC	No Culminó	No cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	No Culminó	No cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
3	ORDEPAS - ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	No Culminó	No cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
4	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	Culminó	Cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
5	VICTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	No Culminó	No cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
6	TRANSCOLOMBIA	Culminó	Cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
7	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	Culminó	Cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia
8	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Culminó	Cumple	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la verificación anterior, se observa que:

1. Cuatro (4) Organizaciones Sociales no culminaron con el modelo de fortalecimiento antes de finalizar el año 2021.
2. De las cuatro (4) Organizaciones Sociales ganadoras de la convocatoria que no culminaron con el modelo de fortalecimiento antes de finalizar el año 2021, se observa que una de las fases pendientes del modelo es la de "Formación" por lo que no se evidenció el soporte del curso o proceso de formación ofrecido por la Escuela de Participación del IDPAC de al menos uno de los miembros de estas organizaciones.
3. En el caso de la Organización "Consentidos por Naturaleza" en el momento de la verificación no se contaba con la disponibilidad del documento soporte "certificado del curso o proceso de formación ofrecida por la Escuela de Participación del IDPAC de alguno de sus miembros". Por lo que la SFOS se comunicó con la representante legal de la organización solicitando dicho certificado el cual fue allegado de manera posterior por la organización.
4. No fue posible evidenciar los soportes de las ocho (8) organizaciones sociales de la muestra que dieran cumplimiento a la implementación del protocolo de bioseguridad en las actividades a desarrollar según cada iniciativa, garantizar la destinación de los elementos del kit tecnológico en actividades relacionadas con la propuesta y la entrega del informe final, de acuerdo con las características solicitadas por el Instituto.

Conforme a las situaciones descritas anteriormente, para los numerales 1 y 2 se observó que de las ocho (8) organizaciones sociales de la muestra seleccionada, cuatro (4) no culminaron con el modelo de fortalecimiento lo cual genera el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 12. *“Obligaciones de las organizaciones seleccionadas”* del documento “Términos de Referencia” de la convocatoria. Por lo que se sugiere que se establezcan controles encaminados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las organizaciones sociales que son beneficiarias de los incentivos entregados por el IDPAC.

De igual manera, para los numerales 3 y 4 se pudo determinar que la SFOS no llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones sociales seleccionadas incumpliendo con lo establecido en el documento “Términos de Referencia” que indica: *“Las propuestas elegidas contarán con un seguimiento a la ejecución por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC”*, esta situación genera la emisión de una observación la cual se encuentra más adelante en el presente informe. (Ver Observación No. 4)

 **Documentos adicionales para las organizaciones ganadoras:**

Se efectuó la verificación de la documentación solicitada a las organizaciones ganadoras las cuales según el documento Términos de Referencia son de carácter obligatorio para proceder con la entrega del kit tecnológico, como se detalla a continuación:

Tabla 23: Verificación de documentos adicionales para las OS ganadoras con personería jurídica de la muestra seleccionada.

ITEM	Organización Social con Personería Jurídica Ganadora	Fotocopia del RUT de la organización	Documento de identidad del representante legal de la organización.	Certificado de existencia y representación legal – Cámara y Comercio no mayor a 90 días.	Documentos adicionales del representante legal, los cuales no podrán contar con una vigencia mayor a treinta (30) días.				
					Certificado de antecedentes Contraloría	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Certificado de Sistema RNMC Policía Nacional	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá
1	FENAVIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
2	FUNDACIÓN MIRADA SOCIAL DE COLOMBIA FUMISOCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	ORDEPAS - ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	SI	SI	SI	SI*	SI*	SI	SI	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

\* Documentos aportados en fecha posterior a la verificación.

Tabla 24: Verificación de documentos adicionales para las OS ganadoras sin personería jurídica de la muestra seleccionada.

ITEM	Organización Social sin Personería Jurídica Ganadora	Documento de identidad del representante legal de la organización.	Documentos Adicionales del líder (esa)delegado (a) deberá aportar, los cuales no podrán contar con una vigencia mayor a treinta (30) días				
			Certificado de antecedentes Contraloría	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	Certificado de Sistema RNC Policía Nacional	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá
1	FUNDACIÓN POMPE CLUB INTERNACIONAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	VICTIMAS CONSTRUYENDO FUTURO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	TRANSCOLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	POR LA PAZ EN EL POSCONFLICTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

Como resultado de la verificación anterior, se observa que:

1. Para el caso de "FENAVIC" no se encontró el documento de certificación de antecedentes de la policía Nacional del representante legal de la organización.
2. Al solicitar la documentación del representante legal de la organización social "Consentido por Naturaleza" durante la visita de verificación, los documentos "Certificado de antecedentes Contraloría" y "Antecedentes Disciplinarios Procuraduría" no se encontraron dentro del repositorio de información relacionada de las organizaciones sociales ganadoras de la convocatoria vigencia 2021. Estos documentos fueron aportados en fecha posterior a la visita de verificación.

De la situación descrita en el numeral 1, se genera un incumplimiento toda vez que no se aportó un documento el cual hace parte de los requisitos obligatorios para hacer efectiva la entrega del incentivo de las organizaciones sociales ganadoras. Éste incumplimiento se documentó en la Observación No. 4 del presente informe.

### 6.3.2. Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor y movilidad sostenible 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ, vigencia 2022.

Para la vigencia 2022 desde la SFOS abrió la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales 2022 - FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ" dirigida a las organizaciones de personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas, persona mayor y de la movilidad sostenible, que se encuentran en implementación del Modelo de Fortalecimiento del Instituto, con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos, aporten al logro de sus objetivos y al cierre de las brechas tecnológicas existentes.

Para esta convocatoria se establecieron los términos de referencia a través del documento “Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor y movilidad sostenible 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ” modificado por la adenda No. 1 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022, (documento en el que se observa una inconsistencia en la fecha de emisión toda vez que, el número en letras no coincide con el número del día registrado); y la Adenda General del 3 de junio de 2022. En éste documento se observa la información asociada a la convocatoria como el objetivo, alcance, cronograma de actividades, proceso de inscripción y postulación, incentivos, requisitos, subsanaciones, criterios de evaluación entre otros aspectos relevantes para el proceso de selección de las organizaciones sociales postuladas.

De acuerdo con lo anterior, se relaciona el cronograma de actividades de la convocatoria contenido en el documento el cual fue modificado por medio de la Adenda General a las convocatorias de incentivos para organizaciones 2022 – Fondo de Iniciativas CHIKANÁ emitida el 03/06/2022.

Tabla 25: Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	02 de abril de 2022
Inscripción y postulación	02 de abril al 17 de junio de 2022
Cierre de la inscripción	17 de junio de 2022 a las 11:59 pm
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	02 de abril al 15 de julio de 2022
Calificación de propuestas que cumplen con los requisitos	18 al 31 de julio de 2022
Subsanación de documentos por parte de las organizaciones sociales inscritas	20 al 26 de octubre de 2022
Publicación del listado definitivo de ganadoras	1 de agosto de 2022
Entrega simbólica a las ganadoras	Agosto de 2022

Fuente: Términos de Referencia Convocatoria OS 2022

En atención a lo anterior, se realizó una visita a la SFOS el día viernes 15 de julio de 2022, con el fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los lineamientos definidos en el documento de “Términos de Referencia” establecido por la SFOS para llevar a cabo la “Convocatoria para el acceso a incentivos de fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto armado, persona mayor y movilidad sostenible 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ” de la vigencia 2022.

#### Apertura y cierre de la convocatoria:

Se efectuó la verificación del acto de lanzamiento de la convocatoria por medio del link: <https://www.participacionbogota.gov.co/organizaciones-sociales> en donde se observa la fecha de la apertura y la información respecto a la misma, la documentación relacionada como requisitos para el proceso de inscripción y las respectivas adendas.

De igual manera, se efectuó la verificación del cierre de la convocatoria, teniendo en cuenta la fecha programada para esta actividad de acuerdo con el cronograma modificado por la adenda general del 3 de junio de 2022, la cual se observa por medio correo electrónico del día 22/06/2022 por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información que la convocatoria fue cerrada el día viernes 17 de junio de 2022 a las 11:59 pm, sin embargo, se informa en el correo que el proceso tardó aproximadamente 10 minutos por lo que finalmente la convocatoria se cerró a las 12:10 am del 18 de junio de 2022 debido a una programación del servidor que causó un desajuste en la hora local.

De lo anterior, se evidencia que la apertura y el cierre de la convocatoria de organizaciones sociales vigencia 2022 se efectuaron en las fechas de acuerdo con el cronograma establecido.

#### **Inscripción y postulación:**

Se solicitó la información del total de organizaciones sociales inscritas a la convocatoria anteriormente mencionada, relacionando la fecha y la hora de inscripción, sobre la cual fue informado por parte de la SFOS mediante el envío por correo electrónico de una matriz en Excel "Convocatoria org sociales 21\_06\_2022" en la cual se relacionan un total de trescientas (300) organizaciones sociales inscritas, sin embargo, se observan setenta y nueve (79) organizaciones inscritas fuera del tiempo establecido en los términos de referencia las cuales registran con fecha del 18-06-2022 siendo la fecha de cierre el 17-06-2022 a las 11:59 pm.

De lo anterior, la SFOS informa que esto fue debido a un error en la programación de la plataforma por parte del proceso de Tecnología de la Información del cual se tiene un correo electrónico del día 22/06/2022 en el que el ingeniero contratista Christian Camilo Rocha Bello informa del error en el desajuste de la hora local como respuesta a la solicitud enviada por la Dra. Ana María Almario el día 22/06/2022.

Mediante una prueba de recorrido, por parte de la auditoría se solicitó verificar desde la plataforma de la participación una muestra de diez (10) organizaciones inscritas fuera de término de las setenta y nueve (79) registradas, de las cuales se observó que en la plataforma si se encuentran con la fecha de registro real y dentro del término de acuerdo con el cronograma en la que las organizaciones se inscribieron.

- ARUPAF Asociación de recicladores recuperadores ambientales un paso al futuro – ARUPAF
- Asociación ambiental cultural y deportiva PIWAM
- Colectivo caminos fatigados
- Fundarte Wissten
- Mujeres Lideres para un Mundo Nuevo
- Red de Huertas Semillas de Soberanía Chapinero
- Regalando Sonrisas
- Una esperanza para todos
- X-MIND Colombia
- Corporación de familias unidas por Colombia y el mundo CORFAUNICOL

De lo anterior, se observa que, al verificar la fecha de inscripción de las organizaciones en la plataforma de la participación, se evidencia que se encuentran correctamente en el instante en que la organización realizó la inscripción, sin embargo, en el momento en que la SFOS exportó (descargó) la base de datos en formato Excel, la información no coincidía con lo que registraba en la plataforma como se identifica en el documento suministrado por la SFOS del 21/06/2022.

La OCI solicitó descargar de nuevo la base de datos de las organizaciones sociales inscritas a la fecha de la verificación 15/07/2022 desde la plataforma de la participación, por lo que fue suministrado por parte de la SFOS el documento "1657894044\_115\_07\_22" por medio de correo electrónico en el que registra un total de trescientas nueve (309) organizaciones inscritas de las cuales nueve (9) fueron descalificadas toda vez que ocho (8) se encuentran fuera de la fecha de inscripción establecida y una (1) fue beneficiada de la convocatoria de la vigencia 2020.

Por otra parte, la OCI indagó sobre la etapa en la que actualmente se encuentra la SFOS respecto a la convocatoria de organizaciones sociales de la vigencia 2022, de lo cual fue informado que hasta el mismo día de la verificación (15/07/2022) se encuentran en la actividad "Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos" y por medio del documento en Excel suministrado por parte de la SFOS "Base Organizaciones Registradas Convocatoria 2022" se observa un total de ciento sesenta y dos (162) OS en estado de subsanación las cuales tienen plazo hasta el 15/07/2022 para remitir la documentación subsanada requerida por la SFOS.

De lo anterior, se evidencia que a la fecha de la auditoría la SFOS cumple con las fechas de las actividades establecidas en el cronograma contenido en los Términos de Referencia para la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Organizaciones Sociales 2022 - FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ" vigencia 2022. Asimismo, se observa que la inconsistencia presentada por el error en el desajuste de la hora local por parte del proceso Gestión de Tecnologías de la Información, fue corregida y finalmente fueron retiradas las organizaciones sociales que incumplieron con los plazos de inscripción.

### 6.3.3. Convocatoria Incentivos para el Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria 2021.

A partir del modelo de fortalecimiento del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC para los medios comunitarios, se contempla el acceso a distintas herramientas e instrumentos para identificar el estado de los medios de comunicación comunitaria y su sostenibilidad, este modelo contempla el acceso a incentivos para el fortalecimiento de los medios comunitarios, como instrumentos que permiten acceder a recursos de financiamiento y apoyos dispuestos por el IDPAC.

Desde la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social - SFOS, se llevó a cabo la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria" en la vigencia 2021 dirigida a aquellos medios que se encuentren caracterizados en el directorio de medios comunitarios del IDPAC, con el propósito de aportar a su fortalecimiento mediante la entrega de kits tecnológicos que contribuyan a facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos de la sociedad y aporten al logro de sus objetivos.

Los interesados en participar en la presente convocatoria presentaron las propuestas o iniciativas relacionadas con las actividades propias del medio comunitario que representan indicando cómo beneficiarían los estímulos entregados al fortalecimiento de este, adicionalmente los documentos señalados en el documento de Términos de Referencia dentro de los plazos establecidos en el cronograma dispuesto para adelantar la convocatoria.

Para la convocatoria de la vigencia 2021 se establecieron los términos de referencia a través del documento "Convocatoria Incentivos para el Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria" con fecha de emisión del doce (12) de octubre de 2021, en el mismo se puede apreciar información asociada a la convocatoria como objetivo, alcance, cronograma, estímulos, entre otros requisitos para la inscripción de los medios comunitarios al proceso de selección.

Los incentivos definidos para entregar a los medios comunitarios bajo la convocatoria 2021 son:

- Un monitor de 27 pulgadas
- Un monitor de 21 pulgadas
- CPU Tiny, mini, micro-Sistema Operativo Windows 10 PRO 65 BITS 3600 Intermedia gestión disco SSD 512 GB memoria RAM serie en 2 SLOTS de 8 GB cada uno, para un total de 16 GB
- Disco Duro Dispositivo de almacenamiento externo 2 TB
- Celular Samsung Galaxy A12 65 GB

Distribuidos así:

Tabla 26: Relación valor elementos kits para medios comunitarios 2021.

KITS MEDIOS COMUNITARIOS 2021								
PROCESO O GERENCIA	ARTICULO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR	PROCESO POR	TOTAL KIT	VALOR TOTAL
Medios Comunitarios Los elementos se relacionaron en los Términos de Referencia de la Convocatoria	Monitor	Monitor de 27pulgadas	\$ 932.454	29	\$ 27.041.166	Acuerdo Marco Orden de compra 74456	\$ 4.445.058	\$ 128.906.682
	CPU Tiny, mini, micro-Sistema operativo Windows	etc02--lote1.3-ETP WIN 10 PRO 64 BITS3600 INTERMEDIA GESTION -PARA +DE 500 ETP SSD 256 GB PCIe 16 GB Zona 1	\$ 2.595.900	29	\$ 75.281.100	Acuerdo Marco Orden de compra 74457		
	Disco Duro	Dispositivo de almacenamiento externo Disco duro 2TB	\$ 180.664	29	\$ 5.239.256	Acuerdo Marco Orden de compra 74456		
	Celular	CELULAR SAMSUNG GALAXY A12 64 GB	\$ 736.040	29	\$ 21.345.160	Grandes Superficies Orden de compra 74351		
COMUNIDAD KUBEO EN BOGOTÁ D.C MEDIO COMUNITARIO En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se hacen concertaciones particulares con cada uno de los grupos poblacionales étnicos, por lo que el valor es el resultado de esa concertación	Portátil	Portatil con pantalla de 14pulgadas 1600 ENTRADA HDD 500 GB 5400 rpm TN 8 GB - DDR4 2133 SI 11 Zona 1	\$ 1.558.154	1	\$ 1.558.154	Acuerdo Marco Orden de compra 74461	\$ 1.558.154	\$ 1.558.154
MEDIOS COMUNITARIOS AFROS En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se hacen concertaciones particulares con cada uno de los grupos poblacionales étnicos, por lo que el valor es el resultado de esa concertación	Audífonos de Diadema	Sonido estéreo superior, audio alta calidad en llamadas. Micrófono con eliminación de ruidos: Capta automáticamente la voz. Sonido superior con conectividad USB 2.0 calidad excelente	\$ 47.124	12	\$ 565.488	Grandes Superficies Orden de compra 76312	\$ 3.568.810	\$ 11.130.546
	Parlante	Potencia RMS total: 25 W. * Respuesta de frecuencia: 48 Hz-20 kHz (+/- 3dB). * Alimentación: Cable CA de 110V. * Controles: Encendido y volumen en la sección de control con cable. * Toma de auriculares: 3,5 mm	\$ 177.548	3	\$ 532.644	Grandes Superficies Orden de compra 76312		
	Celular	Sistema operativo Android 10.0 Pantalla TFT 6,4" 720 x 1600 (HD+) Memoria Interna 128 GB Memoria RAM 4 GB Red de Transmisión de Datos 2G/3G/4G Espacios Para SIM Card Dual SIM Resolución de la Cámara Frontal 20 Mpx Cámara Posterior cuádruple 48.0 MP + 8.0 MP + 5.0 MP + 5.0 MP Capacidad de la Batería (mAh) 5000	\$ 1.225.700	3	\$ 3.677.100	Grandes Superficies Orden de compra 76312		

KITS MEDIOS COMUNITARIOS 2021								
PROCESO O GERENCIA	ARTICULO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR	PROCESO POR	TOTAL KIT	VALOR TOTAL
	Cámara	Sensor de imagen CMOS *Procesador de imagen DIGIC 6 *Lente de zoom óptico de 50x 24-1200mm (35mm Equivalente) *Monitor LCD de 3.0 "de 461k-Dot *grabación de video Full HD 1080p a 60 fps *estabilización Inteligente de Imagen IS Wi-Fi incorporado con NFC Disparos continuos ISO 3200 y 5.9 fps Zoom *Asistente de encuadre y Auto hibrido.	\$ 2.118.438	3	\$ 6.355.314	Grandes Superficies Orden de compra 76312		

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento

De la verificación efectuada a las órdenes de compra relacionadas en la tabla anterior se evidenció que estas incluyen la adquisición de elementos adicionales (con las mismas especificaciones), toda vez que incluyen las compras que se realizaban de manera global para la conformación de kits a ser entregados en el marco del fortalecimiento en diferentes convocatorias a cargo de la SFOS (medios comunitarios, organizaciones sociales y migrantes).

Del presupuesto asignado para la realización de la Convocatoria de Medios Comunitarios de acuerdo a la información relacionada se puede establecer que para la adquisición de los elementos que conforman los kits de incentivos para medios comunitarios se destinó un total de \$ 141.595.382 para el fortalecimiento de treinta y tres (33) medios comunitarios (29 por convocatoria y 4 medios comunitarios seleccionados por la Consultiva).

Fecha de inicio: 15 octubre de 2021

Fecha de cierre: 22 noviembre de 2022

El cronograma de la convocatoria se definió de la siguiente manera:

Ilustración 1: Cronograma Convocatoria Medios Comunitarios 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de los medios comunitarios interesados en participar	15 de octubre al 22 de noviembre de 2021
Cierre de la convocatoria	23:59 p.m. del 22 de noviembre de 2021
Revisión de los requisitos y subsanación	23 al 29 de noviembre de 2021
Calificación de propuestas presentadas por los medios comunitarios que cumplen con los requisitos.	30 de noviembre al 6 de diciembre de 2021
Publicación listado definitivo de los medios comunitarios beneficiados	7 de diciembre de 2021
Revisión a la ejecución de las propuestas seleccionadas.	15 de enero de 2022

Fuente: Subdirección de Promoción

Teniendo una única modificación mediante Adenda de fecha 12 de noviembre de 2021, por la cual se amplió el termino de inscripción de los medios comunitarios del 15 al 22 de noviembre de 2021.

En atención a lo anterior, se realiza visita a la Subdirección de Fortalecimiento el día 11 de julio de 2022, con el fin de verificar las actividades que se desarrollan para la entrega de los incentivos a medios comunitarios (entendiéndose por medio comunitario "El ente que a través de su comunicación informa a sus comunidades a través de Medios Sonoros, Impresos, Audiovisuales y Nuevas Tecnologías").

Para la vigencia 2021 en el documento términos de referencia de la convocatoria en el numeral 1. Alcance, se indica que: "... se seleccionaran a través de esta convocatoria a veintinueve (29) medios comunitarios que se encuentren caracterizados y activos en el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria Distrital del IDPAC", sin embargo, para esta vigencia se fortalecieron adicionalmente a cuatro (4) medios comunitarios los cuales fueron seleccionados por la Consultiva (Es una instancia del artículo 45 de la ley 70 de 1993) afro tres (3) y uno (1) por las comunidades indígenas, para un total de 33 Medios Comunitarios Fortalecidos, en la vigencia 2021.

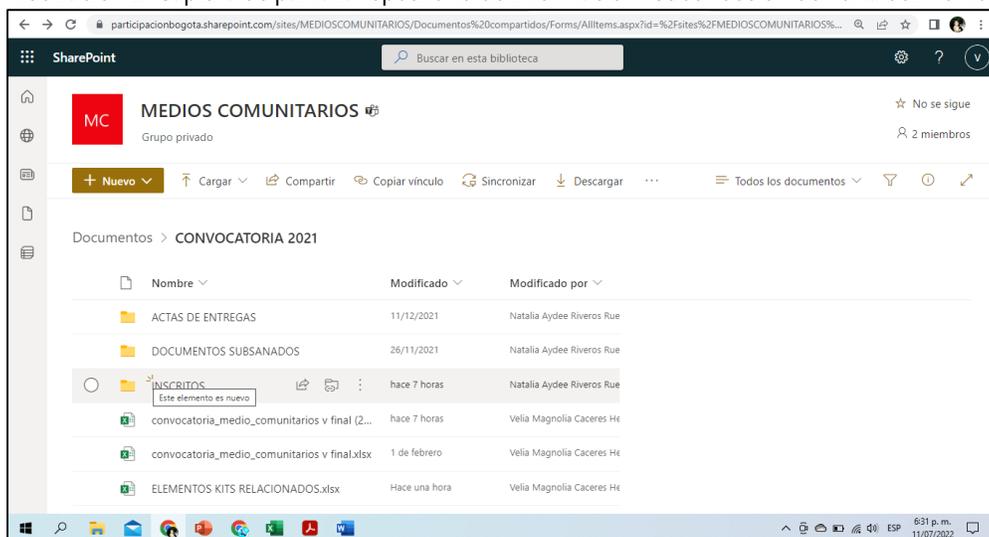
### Del Repositorio de Información:

De acuerdo con lo manifestado por los responsables y lo evidenciado en la visita realizada a la Subdirección el 11 de julio de 2022, la información relacionada con los documentos soporte de la convocatoria reposa en un DRIVE institucional anclado al correo institucional de la profesional que coordina lo relacionado con los Medios Comunitarios, sin embargo, al cabo de la selección de una muestra de 8 medios comunitarios por parte del equipo auditor, no fue posible verificar la documentación asociada desde el momento de la inscripción y hasta la selección del mismo, debido a que esta información según lo manifestado por los responsables se encontraba depositada en una computadora personal fuera de la entidad, por lo que se tuvo que reprogramar la visita hasta tanto la subdirección contara con la disponibilidad de la información en el repositorio oficial.

<https://participacionbogota.sharepoint.com/sites/MEDIOSCOMUNITARIOS/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FMEDIOSCOMUNITARIOS%2FDocumentos%20compartidos%2FCONVOCATORIA%202021&p=true&ga=1>

Tal como se ilustra en la siguiente imagen la carpeta 3 "INSCRITOS" fue creada el 11 de julio de 2022 una vez el equipo auditor realizó el requerimiento.

Ilustración 2: Captura de pantalla repositorio de información -Subdirección de Fortalecimiento



Fuente: Oficina de Control Interno.

Al respecto se observa que la información recopilada de los diferentes medios comunitarios que se postularon y eligieron luego del proceso de selección con base en la convocatoria 2021 no se encuentra disponible, imposibilitando verificar en tiempo real la trazabilidad del cumplimiento y aporte de los documentos allegados por los postulados y seleccionados en el proceso.

En vista de lo evidenciado, es relevante que se adelanten por parte de la Subdirección de Fortalecimiento las gestiones necesarias para la migración y verificación de la totalidad de la información asociada a cada uno de los medios comunitarios fortalecidos por la entidad, teniendo en cuenta que el hecho de que la información no esté disponible en los repositorios institucionales, eleva el riesgo de manipulación indebida y/o pérdida total o parcial de la misma.

### Observación No. 2

La Subdirección de Fortalecimiento incumple con lo dispuesto en la Circular interna No. 26 del 29 de octubre de 2021 "Lineamientos generales para el uso del repositorio oficial de documentos electrónicos De Archivo - IDPAC" la cual establece:

"NUMERAL V- Practicas para la Gestión de Archivos Electrónicos: "(...) IDPAC estableció el repositorio de documentos electrónicos de archivo, el cual cuenta con la estructura de almacenamiento acorde a la tabla de retención documental - TRD vigente. Este aplica para el almacenamiento de la información producida a partir de la vigencia 2020, deberá cumplir con los siguientes aspectos:

1. Repositorio:
  - ✓ El repositorio es de carácter obligatorio para el almacenamiento de documentos electrónicos producidos por las dependencias
  - ✓ El acceso se podrá realizar únicamente a través de la red de la Entidad - Se definen los roles de acceso, consulta y modificación según el perfil del usuario" (negrilla y subrayado fuera de texto).

### Recomendación No. 2

Adoptar medidas que conduzcan a la aplicación integral de los lineamientos internos dispuestos por la entidad para la gestión de archivos electrónicos del proyecto a cargo de la subdirección.

La Subdirección de Fortalecimiento cuenta con una base de datos – Excel, contentiva de cada uno de los requisitos establecidos en el documento de Términos de Referencia donde se puede observar de manera puntual el detalle de los 29 medios comunitarios que fueron fortalecidos mediante convocatoria para la vigencia 2021; a partir de ello se procedió a verificar la información relacionada en dicha matriz vs los documentos aportados por los medios comunitarios en cumplimiento de los requisitos definidos en el documento Términos de Referencia.

### Verificación Términos de Referencia – Convocatoria Medios Comunitarios vigencia 2021.

De conformidad con los lineamientos establecidos para llevar a cabo la convocatoria Medios Comunitarios de la vigencia 2021 se verificó el documento Términos de Referencia "Convocatoria Incentivos para el Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria" con fecha de emisión 12 octubre de 2021; mediante la selección de una muestra aleatoria de ocho (8) medios comunitarios fortalecidos en la vigencia 2021, como criterio de selección se tuvieron en cuenta los cuatro (4) sectores del medio (Impreso- TIC´S- Sonoro y Audiovisual), así mismo la naturaleza del medio (Con y Sin personería Jurídica), así;

Tabla 27: Relación de Medios comunitarios seleccionados como muestra de auditoria.

Nº	SECTOR DEL MEDIO	NOMBRE DEL MEDIO	NATURALEZA DEL MEDIO
1	Impreso	Revista LGBT	Sin personería jurídica
2	Impreso	Periódico Suba Alternativa Portal de Noticias	Sin personería jurídica
3	TIC'S	Va la Agüela que si Puedo	Sin personería jurídica
4	Sonoros	Suba al Aire	Con personería jurídica
5	Audiovisual	Canal Via3Tv	Con personería jurídica
6	TIC'S	El corazón de tu Ciudad	Sin personería jurídica
7	Sonoros	Tibanica Prensa	Sin personería jurídica
8	Sonoros	Quiberne Radio	Con personería jurídica

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento – OCl.

#### Inscripción de los medios comunitarios:

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Subdirección de Fortalecimiento se observa que se presentaron 73 medios comunitarios a la convocatoria, pero 4 medios comunitarios se postularon 2 veces por lo que el universo corresponde a 69 medios comunitarios inscritos y 40 rechazados.

Para postulación y/o inscripción a la convocatoria se exigían como requisitos los siguientes:

- Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta, en donde se explique cómo el kit de tecnología contribuirá al fortalecimiento del medio.
- Certificación de pertenencia al Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria (con no más de 30 días de expedición)
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal o líder delegado.
- En el caso que el medio comunitario tenga personería jurídica, el RUT y el certificado de existencia y representación legal.

En el caso que el medio NO tenga personería jurídica, sus integrantes deberán delegar a un líder o lideresa para representar al medio comunitario ante el IDPAC y avalar la inscripción a la convocatoria (El formato se encuentra en la página web del IDPAC [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co). Anexo 1)

- Formato de compromiso y cumplimiento de obligaciones que se encuentra en la página web del IDPAC [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co). (Anexo 2)
- Link de un video de máximo 5 minutos en donde presente el medio de comunicación comunitaria y la propuesta con la que va a participar. El video debe alojarse en una plataforma como YouTube o similar y se deberá incluir el enlace en el formulario de inscripción.

- Formato de declaración juramentada en el que se manifieste que ninguno de los miembros de la organización se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición y que conoce las condiciones de la presente convocatoria. El formato se encuentra en la página web del IDPAC [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co). (Anexo 3)

Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de estos requisitos con base en la muestra seleccionada:

Tabla 28: Medios Comunitarios seleccionados para verificación

No	Nombre Medio Com.	Formulario	Certificación de pertenencia	documento de identidad	Medio Comunitario con Personería Jurídica	ANEXO 1 *Avalar la inscripción a la convocatoria (Pers Natural)  *Rut y Certificado Existencia y Repr. (Pers Jurídica)	ANEXO 2 Formato de compromiso y cumplimiento de obligaciones	Link video	ANEXO 3 Formato de declaración juramentada
1	Revista LGBT	cumple	Certificado del 22/10/2021	cumple	NO	Cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 11/11/2021
2	Periódico Suba Alternativa Portal de Noticias	cumple	Certificado del 10/11/2021	cumple	NO	cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 10/11/2021
3	Va la Agüela que si Puedo	cumple	Certificado del 20/11/2021	cumple	NO	cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 20/11/2021
4	Suba al Aire	cumple	Certificado del 6/11/2021	cumple	SI	cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 05/11/2021
5	Canal Via3Tv	cumple	Certificado del 8/09/2021	cumple	SI	cumple	cumple	cumple	Formato declaración sin fecha de suscripción
6	El corazón de tu Ciudad	cumple	Certificado del 19/10/2021	cumple	NO	cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 14/11/2021
7	Tibanica Prensa	cumple	Certificado del 15/11/2021	cumple	NO	cumple	cumple	cumple	Formato declaración del 15/11/2021
8	Quiberne Radio	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

Fuente: Matriz Excel- SFOS

Como resultado de la verificación anterior se pudo establecer que como parte del cumplimiento de los requisitos para la postulación a la convocatoria se requiere el diligenciamiento de los siguientes formatos;

- Formulario de presentación de la iniciativa o propuesta
- Formato acta que avala postulación
- Formato de compromiso y cumplimiento de obligaciones
- Formato de declaración juramentada

Los cuatro (4) formatos son suministrados por la entidad a los medios comunitarios interesados en participar en la convocatoria y se aportan como documentos anexos a diligenciar para el cumplimiento de requisitos, estos documentos no se encuentran adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad,

Ilustración 3: Formatos requisitos para participar en la convocatoria



Fuente: Subdirección de Fortalecimiento

Así mismo para el caso de los documentos anexo 1 y anexo 2 los documentos no cuentan con un campo para el registro de la fecha de suscripción de los mismos.

- Para el caso del Medio Comunitario Canal Via3Tv se observa que el interesado aportó un Certificación de pertenencia al Directorio Distrital de Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2021 documento que resulta invalido de acuerdo a los requisitos establecidos (con no más de 30 días de expedición) esto teniendo en cuenta que la convocatoria se apertura a partir del 15 de octubre de 2021, es decir que a la fecha de inscripción ya tenía 7 días de vencimiento.

Así mismo, el Medio Comunitario Canal Via3Tv en el cumplimiento del requisito del Formato de declaración juramentada en el que se manifieste que ninguno de los miembros de la organización se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición (anexo 3) el formato se encuentra suscrito, pero no registra la fecha de suscripción.

- Del medio Comunitario Quiberne Radio, no fueron aportados los documentos soportes que dieran cuenta del cumplimiento de los requisitos definidos para la aplicación en la convocatoria.

Observación No. 3

En los procesos de inscripción para la selección de medios comunitarios y organizaciones sociales beneficiadas de las convocatorias, la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social no cumple totalmente con la evaluación, revisión y verificación de los requisitos y documentos definidos en los términos de referencia.

### Recomendación No. 3

Fortalecer los controles asociados a la validación de los requisitos establecidos por la entidad para la inscripción de las convocatorias, que garanticen procesos equitativos y transparentes de cara a la ciudadanía.

#### Subsanaciones:

Se observa que tres (3) Medios Comunitarios de los ocho (8) de la muestra seleccionada subsanaron documentos de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad, sin embargo, al verificar esta información en la base de datos Excel (documento de apoyo de la Subdirección) no se encontraron las novedades relacionadas con los documentos que se requirieron en su momento a los interesados.

Tabla 29: Medios Comunitarios con subsanaciones documentales

No	Nombre Medios Comunitarios	Subsanaciones.
1	Revista LGBT	NO
2	Periódico Suba Alternativa Portal de Noticias	Se subsana el acta de Aval de la inscripción a la convocatoria (Anexo 1). Nota: En la matriz Excel aportada por la Subdirección no registra la subsanación.
3	Va la Agüela que si Puedo	Se subsana el certificado de Personería Nota: En la matriz Excel aportada por la Subdirección no registra la subsanación.
4	Suba al Aire	NO
5	Canal Via3Tv	Se subsana el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. RNMC de Héctor Tocarema. Nota: En la matriz Excel aportada por la Subdirección no registra la subsanación.
6	El corazón de tu Ciudad	NO
7	Tibanica Prensa	NO
8	Quiberne Radio	SIN INFORMACIÓN

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

#### Recomendación:

Establecer puntos de control que permitan verificar y mantener actualizada y contralada la información que se genera a partir de las diferentes etapas que se llevan a cabo en la convocatoria.

#### Criterios de evaluación para la selección de iniciativas:

Una vez se verifican los documentos requisitos para la postulación a la convocatoria y se agota la etapa de subsanaciones, las propuestas que cumplen pasan a la evaluación para la selección de iniciativas, de esta verificación no se cuenta con la disposición de un formato que contenga los criterios de evaluación y que permita guardar la trazabilidad de las calificaciones otorgadas por cada uno de los evaluadores.

El documento de términos de referencia establece los criterios de evaluación y las ponderaciones definidas para cada uno de los mismos, este ejercicio de calificación fue llevado a cabo por tres (3) profesionales de la Subdirección de Fortalecimiento, como registro de la realización de esta calificación se tiene una base de datos Excel (documento de apoyo de la Subdirección) en donde se registran los resultados obtenidos por cada uno de los criterios evaluados para las 29 propuestas.

A continuación, se relacionan las calificaciones de los ocho (8) medios comunitarios de la muestra seleccionada:

Tabla 30: Resultados aplicación criterios de evaluación

No	Nombre del medio	CRITERIOS EVALUACIÓN				Total
		Innovación 1- 30	Implementación del modelo 1 - 20	Contribución al Fortalecimiento 1- 20	Impacto de la organización 1- 30	
1	Revista LGBT	28	20	18	25	91
2	Periodico Suba Alternativa Portal de Noticias	28	18	18	27	91
3	Va la Agüela que si Puedo	28	20	17	25	90
4	Suba al Aire	15	20	20	25	80
5	Canal Via3Tv	20	20	15	20	75
6	El corazón de tu Ciudad	20	5	15	25	65
7	Tibanica Prensa	20	5	10	25	60
8	Quiberne Radio	18	5	17	20	60

Fuente: Matriz Excel- SFOS

De acuerdo con la tabla anterior, se logra evidenciar que los medios comunitarios de la muestra y a las verificaciones del universo total de medios comunitarios inscritos en la convocatoria cuentan con calificación en la base de datos (Excel), sin embargo, como ya se mencionó también se logró constatar que la Subdirección no cuenta con registros documentales de la asignación de los evaluadores a cada propuesta, así mismo no fue posible evidenciar algún soporte que diera cuenta de los resultados emitidos por los responsables producto de la actividad de calificación.

Adicionalmente se evidenció que para cada uno de los criterios de evaluación (Innovación / Avance en la implementación del modelo de fortalecimiento / Contribución al Fortalecimiento / Impacto de la Organización en la Comunidad) se establecieron rangos de puntuación entre 1 y 30, así:

Ilustración 4: Criterios de evaluación a Medios Comunitarios

CRITERIO	DESCRIPTORES	PUNTAJE
Innovación	La propuesta tiene elementos que aporten nuevas opciones que potencialicen sus actividades para el cumplimiento de su misión.	1- 30
Avance en la implementación del modelo de fortalecimiento	Cuenta con caracterización (5) Cuenta con plan de fortalecimiento (15)	1 - 20
Contribución al Fortalecimiento	Contribución del kit de tecnología en el proceso de fortalecimiento adelantado con el medio comunitario.	1- 20
Impacto del medio en la comunidad	Contribución del medio comunitario en beneficiar la comunidad a través del ejercicio de la comunicación en los territorios.	1 - 30
<b>Total</b>		<b>100</b>

Fuente: Términos de Referencia 2021

De la evaluación de los criterios descritos se evidencia que los puntajes a otorgar pueden tornarse algo subjetivos al momento de la calificación teniendo en cuenta dependen del juicio del evaluador, más aún cuando no se cuenta con un control de verificación posterior a los resultados de evaluación.

**Recomendación:**

Realizar las gestiones necesarias a fin de implementar formatos de evaluación que contemplen los criterios a verificar por cada una de las propuestas, así como evaluar la pertinencia de continuar con la ponderación de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que la calificación de los criterios actuales depende del juicio del evaluador sin que este tenga parámetros objetivos para realizar su evaluación, por lo que se recomienda acudir a verificaciones de cumple o no cumple o a criterios de calificación con puntajes específicos en caso de cumplir o no cumplir o de cumplimiento parcial.

 **Obligaciones de los medios de comunicación comunitaria seleccionadas:**

El documento Términos de Referencia de la convocatoria 2021 establece las actividades que a continuación se describen, para llevar a cabo por parte de los medios comunitarios que son elegidos luego del proceso de selección de la convocatoria, los cuales se verificaron con el fin de establecer el cumplimiento de dichas disposiciones:

a) Culminar todas las fases del modelo de fortalecimiento antes de finalizar el mes de enero del año 2022.

La ruta de fortalecimiento se compone de las etapas de Caracterización / Plan de Fortalecimiento / Asistencia técnica / Formación / Incentivo y Evaluación. Al verificar la culminación de cada una de las etapas de los medios comunitarios de la muestra seleccionada ocho (8), de acuerdo con los soportes allegados y la información registrada en la base de datos Excel de la SFOS se observó lo siguiente:

Tabla 31: Verificación de las fases del modelo de fortalecimiento

No	Nombre de la Organización	Fecha de Caracterización	Fecha de Plan de Fortalecimiento	Fechas de Asistencia técnica	Fechas de Certificado deformación	Fecha de Entrega de Incentivos	Fecha de Evaluación
1	Quiberne Radio	9/05/2020	18/11/2021	10/11/2021	Certificado otra entidad	7/12/2021	21/12/2021
2	Tibanica, Radio, Prensa Y Tv	11/08/2017	14/11/2021	10/11/2021	Sin soporte	9/12/2021	21/12/2021
3	Revista LGBT	10/08/2017	28/9/2021	13/12/2021	21/12/2021	9/12/2021	21/12/2021
4	El Corazón De Tu Ciudad	22/08/2017	13/11/2021	13/12/2021	21/12/2021	13/12/2021	21/12/2021
5	Periódico Suba Alternativa Portal de Noticias	10/08/2017	9/11/2021	13/12/2021	21/12/2021	13/12/2021	21/12/2021
6	Suba al Aire 88.4 FM.	11/08/2017	9/11/2021	13/12/2021	21/12/2021	13/12/2021	21/12/2021
7	Va la Agüela que si Puedo	11/08/2017	15/11/2021	14/08/2021	Certificado otra entidad	7/12/2021	21/12/2021
8	Canal Via3Tv	25/01/2019	17/09/2021	14/08/2021	Certificado otra entidad	7/12/2021	21/12/2021

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.

Como soporte del cumplimiento de la etapa de Formación para los medios comunitarios Revista LGBT - El Corazón De Tu Ciudad - Periódico Suba Alternativa y Suba al Aire, se allega un listado de asistencia, para los cuatro (4) de los ocho (8) medios comunitarios de la muestra, el cual corresponde a un taller de comunicación comunitaria realizado por la Subdirección de Fortalecimiento (como un proceso de formación) llevado a cabo el día 21 de diciembre de 2021 a los medios comunitarios descritos anteriormente y que fueron seleccionados en la convocatoria de 2021.

En cuanto a la verificación de la etapa de Formación de los medios comunitarios que a continuación se describen se allegaron certificados de cursos y seminarios con otras instituciones, así:

Tabla 32: Medios Comunitarios con soportes distintos al IDPAC

No	Nombre Medios Comunitarios	Certificado
1	Quiberne Radio	Asistencia a SEMINARIO internacional sobre periodismo de infancias a través del modelo de incidencia basado en datos
2	Tibanica, Radio, Prensa Y Tv	SIN SOPORTES
3	Va la Agüela que si Puedo	CURSO en Marketing Digital y CURSO de Desarrollo de Competencias Emprendedoras- Expedido por la Fundación Telefónica Movistar
4	Canal Via3Tv	CURSO en Marketing con propósito y Comunicación transformadora. Expedido por la Fundación La Fundación Via3

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

Al consultar las disposiciones dadas en la Resolución No. 210 del 9 de agosto de 2021 "Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital" respecto de la etapa de "Formación" se establece lo siguiente:

- *Formación. Consiste en los ciclos y cursos de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC en capacidades democráticas y organizativas de conformidad con el interés del proceso organizativo o instancia y los resultados generados en la fase de caracterización y diagnóstico. En esta fase se genera para la organización y sus integrantes:*
- *Certificación por curso. Los y las estudiantes pueden acceder a la certificación de cada uno de los cursos, al cumplir con las actividades previstas y en el caso de la asistencia, de al menos un 80%.*
- *Certificación en la modalidad de diplomado: También se ofrece la posibilidad de acceder a la certificación con carácter de Diplomado al desarrollar el equivalente a 3 de 4 cursos aprobados satisfactoriamente dentro del mismo ciclo, por parte de un mismo estudiante. Los diplomados serán certificados por el IDPAC y en algunos casos con el aval de una institución de educación superior, organización internacional o de la sociedad civil. (Negrilla fuera de texto)"*

En atención a lo anterior, se tiene que:

- ✓ De acuerdo con lo establecido por la normatividad relacionada, los procesos de formación obedecen a los ciclos o cursos dispuestos por la Escuela de Participación del IDPAC, por lo que, el soporte allegado por la Subdirección de Fortalecimiento como cumplimiento de un proceso de formación para los medios

comunitarios que asistieron al taller de comunicación comunitaria realizado el 21 de diciembre de 2021, carece de validez para el cumplimiento del requisito de la etapa de formación, toda vez que la Subdirección de fortalecimiento no está avalada por la normatividad relacionada para adelantar dichos procesos de formación.

- ✓ Los certificados emitidos por instituciones diferentes al IDPAC y aportados como soporte del cumplimiento de la etapa de formación para los medios comunitarios descritos carecen de validez, teniendo en cuenta que dicho criterio es válido cuando la certificación expedida obedece a la modalidad de diplomado, por tanto, los soportes de asistencia a seminarios y cursos no dan cumplimiento al requisito establecido.

Adicional a ello, con el fin de establecer si dichos certificados podrían ser validos como cumplimiento del requisito evaluado, se observa que la resolución 210 de 2021, establece que podrán ser validos los certificados emitidos por otra institución ajena al IDPAC siempre y cuando *"exista convenio de la Escuela de Participación con la institución de educación superior"* por lo que desde la Oficina de Control Interno se remitió correo electrónico a la Gerencia de Escuela donde se solicitó información acerca de las instituciones que emitieron los certificados para los casos evaluados, obteniendo la siguiente respuesta: *"Desde el equipo de Alianzas y Convenios de la Gerencia Escuela de la Participación, confirmamos que no tenemos información de ninguno de los tres procesos mencionados en este correo"*.

- ✓ Para el caso del medio comunitario "Tibanica, Radio, Prensa y Tv" no se aportó soporte que dé cumplimiento a la etapa de formación.

Del análisis realizado se observa que no se dio cumplimiento a la culminación del total de las fases del modelo de fortalecimiento antes de finalizar el mes de enero del año 2022, puntualmente en lo relacionado con la fase de formación.

b) Demostrar en el mes de diciembre que al menos una/o de sus integrantes ha culminado o se encuentra cursando alguno de los cursos o proceso de formación del IDPAC.

De acuerdo con la información verificada y el análisis realizado en el literal anterior para la muestra seleccionada, los soportes allegados no dan cuenta del cumplimiento del presente requisito, toda vez que no se aportó evidencia de que al menos uno de los integrantes del medio comunitario haya cursado o se encontrara cursando alguno de los cursos o procesos de formación del IDPAC en el plazo definido.

c) Implementar el protocolo de bioseguridad en las actividades a desarrollar según su iniciativa, dando cumplimiento a la Resolución No. 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-1

d) Destinar el kit tecnológico asignado para los fines señalados en la propuesta presentada en la presente convocatoria.

Con relación a la verificación de los criterios c y d descritos anteriormente y seis (6) meses después de la firma de las actas de otorgamiento de los incentivos a los medios comunitarios seleccionados producto del desarrollo de la convocatoria 2021, no fue posible evidenciar soportes que dieran cuenta de la realización, verificación y/o seguimiento por parte de la Subdirección frente al cumplimiento de estos dos compromisos por parte de los medios comunitarios, en entrevista con el personal de la SFOS estos manifestaron que dicha actividad no ha sido verificada.

Observación No. 4

La Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social no realiza seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los compromisos pactados al momento de la entrega de los incentivos, según lo definido en los documentos Términos de Referencia de las convocatorias que establecen realizar seguimiento por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC a las propuestas elegidas.

Recomendación No. 4

- Implementar las acciones necesarias que permitan establecer el grado de avance en la implementación de los compromisos y corresponsabilidades acordadas entre la entidad y los medios comunitarios.
- Implementar herramientas o establecer estrategias que permitan asegurar el cumplimiento de los compromisos definidos posterior a la entrega de los incentivos.

6.3.4. Convocatoria para el acceso a incentivos para el fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria 2022 fondo de iniciativas CHIKANÁ.

Para esta convocatoria se cuenta con el documento términos de referencia de la convocatoria "Incentivos para Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria 2022 - Fondo de Iniciativas CHIKANÁ".

Fecha de inicio: 02 de abril de 2022

Fecha de cierre de inscripción: 17 de junio de 2022

Fecha de cierre estimada para publicación de listado definitivo de medios comunitarios ganadores: 1 de agosto de 2022.

Los incentivos para los medios comunitarios ganadores para el fortalecimiento se componen de un (1) kit de tecnología avaluado hasta por cinco millones de pesos (\$5.000.000 M/CTE), conformado por:

Celular	1 Celular con capacidad de almacenamiento 128 GB y RAM de 6 GB
Cámara Fotográfica	Cámara Fotográfica con Grabación de video FULL HD 1080
Aro de Luz	Aro de Luz
Estabilizador para celular	Estabilizador para Smartphone de tres ejes

La conformación del kit a entregar estará sujeto a los precios del mercado al momento de la compra y hasta agotar los cinco millones de pesos (\$5.000.000 M/CTE) destinados para cada kit, la adquisición de estos elementos para esta vigencia se dispuso adquirirlos mediante proceso de selección Subasta Inversa, así:

Tabla 33: Relación valor elementos kits para medios comunitarios 2022

KITS MEDIOS COMUNITARIOS 2022						
PROCESO O GERENCIA	ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL KIT	Modalidad de Contratación
Opción Medios Comunitarios <i>Los elementos se relacionaron en</i>	Celular	Capacidad de almacenamiento 128 GB, RAM de 6 GB, Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Tipo de Cámara Posterior Cuádruple, Memoria expandible, sistema operativo Androide, Pantalla 6.5" mínimo.	78	1.600.275	\$ 5.000.250	Proceso Subasta Inversa

KITS MEDIOS COMUNITARIOS 2022						
PROCESO O GERENCIA	ARTICULO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL KIT	Modalidad de Contratación
<i>los Términos de Referencia de la Convocatoria</i>	Cámara Fotográfica	Grabación de video FULL HD 1080, Fotos por segundo 3.0 fps, con opción de lente intercambiable conectividad inalámbrica, pantalla LCD de 3.0 ".	78	2.999.995		
	Estabilizador para Celular	Estabilizador para Smartphone de 3 ejes - Control Bluetooth - Rotación 360	78	300.000		
	Aro de luz	Aro De Luz Led mínimo de 10" ALÁMBRICO, CON TRIPODE Y SOPORTE PARA CELULAR	78	99.980		
Concertación Indígena NASA  En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se hacen concertaciones particulares con cada uno de los grupos poblacionales étnicos, por lo que el valor es el resultado de esa concertación		Adquisición de elementos tecnológicos evaluados en el presupuesto asignado	1	5.000.000	5.000.000	Medio Comunitario NASA Proceso 092 -Concertación autoridades indígenas BAKATA - Fundación TWO ejecutara el contrato- Acción Afirmativa en el marco del artículo 66 del plan de desarrollo distrital
Concertación Medios Afro Consultiva  En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital, se hacen concertaciones particulares con cada uno de los grupos poblacionales étnicos, por lo que el valor es el resultado de esa concertación		Adquisición de elementos tecnológicos evaluados en el presupuesto asignado	3	15.000.000	15.000.000	Proceso 092 falta concertar con la consultiva Afro

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento

De acuerdo a la información relacionada se puede establecer que para la adquisición de los elementos que conforman los kits de incentivos para medios comunitarios se destinó un total de \$ 410.019.500 para el fortalecimiento de ochenta y dos (82) medios comunitarios (78 por convocatoria y 4 seleccionados por la Consultiva).

A la fecha de la presente auditoria esta convocatoria se encuentra en ejecución, con un total de 91 iniciativas presentadas las cuales están en revisión por parte de la SFOS, teniendo en cuenta que el cierre de la inscripción fue el 17 de julio y de acuerdo con el cronograma establecido, del 18 al 31 de julio de 2022 se realiza la calificación de propuestas que cumplen con los requisitos.

#### Recomendaciones:

- Verificar el documento Términos de Referencia para convocatorias futuras de Medios Comunitarios antes de su divulgación, teniendo en cuenta que el mismo hace referencia a "Organizaciones" y no a medios comunitarios como se evidencia en los numerales 3, 5,9 y 11.
- Acoger las recomendaciones dadas en el marco de la verificación de la Convocatoria de Medios Comunitarios 2021 con el fin de implementar las acciones correspondientes que contribuyan a la mejora de estos procesos.

## 8. CONCLUSIONES

- ✓ Existe coherencia entre el objetivo del proyecto de inversión 7687, sus metas y el objetivo del proceso que lo gerencia.
- ✓ La ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto de inversión 7687 para la vigencia 2021 se llevó a cabo de manera adecuada, a 31 de diciembre se comprometieron recursos correspondientes al 99.36%, y para la vigencia 2022, con corte a 30 de junio se cuenta con un total de compromisos correspondiente al 70.12% de lo programado para la vigencia.
- ✓ Se adelantaron avances concordantes con la programación de las actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional relacionadas con el proyecto de inversión 7687 para la vigencia 2022; para la vigencia 2021 se observó que en cuatro (4) actividades llevaron a cabo las acciones de acuerdo con la programación establecida en el PAI y tres (3) actividades no fueron culminadas dentro del tiempo establecido.
- ✓ Se identificaron debilidades por parte de la SFOS en la verificación de los requisitos definidos por la entidad para la inscripción y selección en las convocatorias financiadas con recursos del proyecto de inversión 7687.
- ✓ Se observaron debilidades por parte de la SFOS en cuanto al seguimiento y verificación de los compromisos pactados con las organizaciones sociales y medios comunitarios seleccionados para la entrega de incentivos de las convocatorias desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7687.
- ✓ La SFOS no cuenta con la disponibilidad total de los documentos allegados por los diferentes medios en el proceso de inscripción para la convocatoria de medios comunitarios de la vigencia 2021.
- ✓ Respecto a los funcionarios y contratistas de la SFOS que atendieron el ejercicio de auditoría por medio de mesas de trabajo presenciales y virtuales, se resalta la disposición frente a estas solicitudes para verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

## 9. RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social implementar las acciones necesarias que contribuyan a la definición de controles encaminados a garantizar la confiabilidad de la información y la aplicación integral de los lineamientos y criterios dados por la entidad para llevar a cabo las diferentes actividades de las metas, según corresponda; así como verificar las recomendaciones dadas en el cuerpo del presente informe y adelantar las gestiones necesarias a fin de contribuir de manera integral con la eficacia, eficiencia y efectividad del proyecto.

Las recomendaciones producto del ejercicio de auditoría al proyecto de inversión 7687 se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

## 10. DIFICULTADES

Se presentó incumplimiento por parte de la SFOS al suministrar la información solicitada por parte del equipo auditor toda vez que, las solicitudes de información No. 2, 3, 4 y 5 no fueron atendidas en los plazos indicados por la auditoría (no se obtuvo respuesta sobre la información ni fue solicitando una ampliación de plazo para la entrega de la información por parte de la SFOS) situaciones que generaron retrasos y reprocesos en la labor de verificación y revisión de la información respecto al proyecto de inversión 7687 auditado.

Aprobado: 29 de julio de 2022

Elaboró y verificó



CAROLINA SUÁREZ HURTADO  
Contratista Oficina Control Interno



VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

PABLO SALGUERO LIZARAZO  
Jefe Oficina de Control Interno